

Archivo Extremeño.

REVISTA MENSUAL

CIENCIA, ARTE, HISTORIA.

Año III

Badajoz Diciembre de 1910.

Núm. 12

SUMARIO: Problema vital: Educación é Instrucción (*Conclusión*), por Enrique Triviño Forte. — D. Rafael Menacho y Culló (*Biografía*), por Antonio del Solar. — La acción social ante el crimen (*Conclusión*), por Manuel Giménez Cierva. — A Menacho, por Luis R. Varo. — Páginas de un libro, por X. — De libros, por F. F. y L. — Legajo, por Balduque. — Pliegos de historia eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz, por D. Juan Solano de Figueroa y del Estudio biográfico y crítico de Pedro de Valencia (último).

PROBLEMA VITAL

EDUCACIÓN É INSTRUCCIÓN

IV

La neutralidad religiosa ó el laicismo escolar frente á la escuela tradicional española, frente al sentido común y á la legalidad vigente en nuestra nación.

Sería interesantísima y de una actualidad palpitante una historia minuciosa y detallada de la instrucción pública en nuestra patria, porque ella pondría de manifiesto cómo la grande obra de la cultura nacional, aun en los períodos de nuestra vida social menos favorables á la enseñanza, se debe á la acción fecunda de la Iglesia Católica.

Pero, si la penuria de documentos en los archivos municipales ha hecho imposible la reconstrucción de la historia de las escuelas *legas*, la carencia casi absoluta de datos y documentos en los



monasterios subsistentes y la acción destructora de cien revoluciones que han saqueado los archivos monásticos han hecho punto menos que imposible reconstruir la historia de la escuela monacal en nuestra España, justificando las quejas de Fioranes, al tratar en el tomo XX de su obra «Colección de documentos inéditos para la Historia de España» del «Origen de los estudios de Castilla» y las del Sr. La Fuente en su «Historia Eclesiástica» y en su «Historia de las Universidades».

Sin embargo, cuantos datos se han salvado de la destrucción de los siglos y han llegado hasta nosotros, confirman que aquella fórmula diáfana y categórica, que D. Marcelino Menéndez y Pelayo ha proclamado *la fórmula suya*, es decir, «la enseñanza católica y libre», fué hasta el siglo XVIII la orientación de todos nuestros centros docentes.

Puede decirse que en tiempo de San Paulino de Noia, esto es, en la primera mitad del siglo V, era admirable en España el florecimiento de los institutos monacales, el de las escuelas y el de la instrucción, que en nuestro país, como en toda Europa entonces, sólo podía prosperar á la sombra de las casas de oración y penitencia. San Millán, que por virtud milagrosa de Dios vió convertida en puzón su cítara y aprendió por infusión divina á trazar los caracteres de la escritura, se sometió voluntariamente al solitario Félix, quien, como dice San Braulio, lo instruyó, comunicándole el espíritu de la verdadera sabiduría, que el solitario del Cerro de la Cogulla comunicó á su vez á gran número de discípulos.

Donato, en sus «Varones Ilustres», alaba á San Ildefonso y sus setenta compañeros, tan celosos en la importación y conservación de códices, que hicieron celeberrimo el monasterio Servitano en los contornos de Valencia. El Concilio Vasense III, impone á los presbíteros párrocos la obligación de admitir y mantener en su casa á los clérigos estudiantes. El Conc. Toletano II, preceptúa la instrucción de los niños oblatos (1), y estas disposiciones fueron en todo confirmadas por el famosísimo Con. Tolet IV, que establece reglas de suma prudencia sobre la educación é instrucción de los clérigos, y recomienda á los sacerdotes que estudien sin descanso las ciencias eclesiásticas (2).

Ni se crea que toda la vida escolar de España por entonces estaba reducida á la formación del clero, porque nuestro paisano Paulo Emeritense en su opúsculo «De vita et miraculis Patrum Emeritensium» (3) habla de escuelas, de pedagogos y de escolares, á los que no parece convenir ese carácter eclesiástico.

Pero cuando el sol de nuestra cultura se levanta para recorrer como un gigante su camino á través de la barbarie visigótica, es

(1) — Apud. Mansi, cap. I.

(2) — Ibid. cap. XXV.

(3) — Puede leerse en la «España Sagrada» del P. Flores.

en la segunda mitad del siglo VI y en el siguiente, en que se funda la llamada escuela de Sevilla ó Isidoriana y en que los nombres de Ildefonso, Leandro é Isidoro, son los de otros tantos campeones que en una lucha épica contra los invasores salvaron de una ruina cierta el tesoro del antiguo saber (1).

Emulos suyos fueron los arzobispos toledanos Heladio, Eugenio II, Justo y Eugenio III.

Libres y católicos eran también aquellos estudios palentinos del tiempo de los obispos Conancio, Ascario, Concordio y Berroaldo.

¿Y qué decir de la Escuela de Córdoba, cuya cultura católica y libre no pudo destruir la ferocidad sarracena, sino que contribuyó á su más grande esplendor como las sombras de la noche hacen resaltar más el brillo de la luna? Díganlo el abad, Speraindeo, y sus discípulos Alvaro Cordobés, San Eulogio, Sansón, el sacerdote Leovigildo, el seglar Alvaro Paulo y otros mil, que cultivaron cuantos conocimientos constituían entonces el patrimonio del humano saber y preformaron el florecimiento de las escuelas árabes tan famosas en el siglo X y siguientes.

Desde el siglo X, las escuelas católicas y libres adquieren en nuestra patria mayor preponderancia todavía sobre todo en el Norte y Cataluña y parecen presentir las universidades que se avecinan, presagiadas ya en aquella escuela, que según el Silense, había sido fundada por el Rey «Schola de Rege».

Católica y libre fué por voluntad de su excelso fundador, el Santo Rey Fernando III, la celeberrima Universidad de Salamanca (1243), cuyas leyes fueron consignadas con sabiduría imponderable en el título 31 de las Partidas, partida 1.^a y jamás fueron olvidadas por los Pontífices y los Reyes en la fundación de las universidades sucesivas.

Católicas y libres desde su establecimiento fueron las Universidades de Sevilla (1354), de Valladolid (1260), de Lérida (1376), de Huesca (1354), de Valencia (1414), de Barcelona (1450) y de Alcalá (1508) (2).

Sólo se puede notar algún rastro de absolutismo ultrapirinaico, importado á nuestra España por el primer rey de la dinastía borbónica, en la fundación de la Universidad de Cervera.

En fin, católicos y libres, como fundados en su mayor parte, por las Ordenes Religiosas, eran los centros docentes establecidos por los españoles en la América conquistada, en Méjico, Popayán, Quínto, Guadalajara, Lima, Michoacán, Santo Domingo, Habana, etc. (3).

Este es el caracter tradicional de la enseñanza nacional hasta que

(1) Vid en la obra de Menéndez y Pelayo «Crítica Literaria» vol. 2 su hermosísimo estudio sobre San Isidoro.

(2) La Fuente «Historia de las Universidades».

(3) La Fuente op. c. I, III, cap. LIX. y sig.

el siglo XVIII, en que implantada en España la masonería, cuyo primer gran Maestro fué el Conde de Aranda, y á la cual pertenecían algunos servidores de Carlos III, enamorados del filosofismo francés que llamaba *progreso y libertad* á todo lo que tendía á destruir el pasado y abolir la influencia de la Iglesia Católica en la vida de los pueblos, nuestros pedagogos dieron el primer paso hacia la secularización de la enseñanza, imitando servilmente al extranjero y olvidando aquel consejo de Mgr. Dupanloup en sus tratados sobre educación (1):

«Nacional en el fondo, la educación debe ser también nacional en la forma». — Sigamos paso á paso la secularización.

En 14 de Agosto de 1768 se organizaron las escuelas menores ó institutos y se mandó que los profesores fueran seculares. En 14 de Marzo de 1769 se sujetó á las Universidades á la jurisdicción *exclusiva* del Gobierno; en 8 de Nov. de 1770 y 11 y 14 de Octubre de 1771, se quitó valor á los estudios hechos en conventos y casas particulares, para el efecto de graduarse en Teología y en Artes.

En Enero de 1771 se prescribió á los graduandos un juramento regalista. En 1807, Urquijo mató con sus disposiciones arbitrarias gran número de colegios y todas las universidades menores, en que la Iglesia ejercía un influjo soberano. El Regiam. de Instrucc. Pub. de 1821, hizo obligatoria la enseñanza de un catecismo «que comprende brevemente los dogmas de la Religión, las máximas de la buena moral y los derechos y obligaciones civiles». En 1823, Quintana sentó la fábrica de nuestra enseñanza nacional sobre una base antiespañola, creando como primer organismo del Estado monopolizador la «Dirección General de Estudios» y desde entonces los liberales no han dejado de avanzar para hacer laica la enseñanza. En 1830 fueron suprimidos los Cancelarios ó Cancilleres que estorbaban los planes secularizadores y en 1835 había ya en España soldados de la revolución como los que enrojecieron las calles de Madrid con la sangre de inocentes religiosos.

Ya vimos cómo Gil y Zarate proclamó solemnemente en 1845 el monopolio del Estado docente y educador y no dejó á la Iglesia en las escuelas otra intervención que aquella que los partidos y los Gobiernos tuvieran á bien concederle. Todavía retenían los Seminarios la segunda enseñanza, pero los llamados progresistas del bienio (1854-1856), los despojaron de ella.

Y así llegamos á la ley de Instrucción Pública vigente (9 de Septiembre de 1857), obra de un miembro del entonces partido moderado que, para no desmentir su alcurnia liberal, ni una sola vez estampó en aquella ley el santo nombre de Dios, aunque hubo de ajustarse en cuanto á vigilancia en las escuelas á lo pactado con la Sante Sede en el Concordato, vigente también, de 1851.

Pero en la práctica, ni siquiera esas cortas atribuciones de los

(5) T. E. V. cap. X.

Prelados violadas continuamente por los Gobiernos y por el Consejo de Instrucción Pública, han podido ejercer efectos jurídicos y la desenfrenada libertad de la cátedra que empezó á introducirse solapadamente durante el mando de la Unión Liberal y el General O'Donnell creó un estado *de hecho* sumamente lamentable y cuyas funestas consecuencias no bastaron á evitar las hermosísimas campañas del autor de «Los Vascos», D. Francisco Navarro Villoslada, en «El Pensamiento Español», contra *los textos vivos* de la Central, Castelar, Figuerola, Sanz del Río, Mata, Canalejas (ii) y otros.

En vano la reacción ortodoxa personificada en Severo Cufiñana intentó dar un paso atrás, porque este conato fué causa de la revancha de la Revolución Septembrina, que proclamó y sostuvo la libertad omnímoda de la cátedra y abrió las puertas de la Central á Castro, Tapia, Bordón, etc., mientras se privaba inicuamente de su derecho á los profesores católicos que se negaron á jurar la Constitución del 69.

Ruiz Zorrilla suprimió los fundamentos de Religión y Moral, y hasta el catecismo en los centros de 2.^a enseñanza.

Un periódico protestante publicó una circular de Merelo, director general de instrucción pública, en la que se disponía que los maestros de instrucción primaria debían suprimir la enseñanza religiosa, *en atención á los niños que profesaban el culto evangélico*. Merelo negó ser el autor de la circular, pero no se castigó á los falsificadores.

Luego se promulgó la const. del 76 que, como hemos visto, establece la libertad de enseñanza; pero el Estado liberal, con su monopolio, contradice *de hecho* á la constitución, por miedo á la concurrencia de las escuelas congregacionistas y libres.

D. Juan Manuel Ortí y Lara, en su obrita «El Catecismo de los textos vivos», ha demostrado que desde la restauración hasta nuestros días no se ha hecho nada para reprimir la libertad de la cátedra que es la libertad de enseñar el error, y sí mucho para promoverla.

Desde Octubre de 1899 á Noviembre de 1900, se discutió en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el tema siguiente: «Sentido general en que debe llevarse á cabo la reforma de la enseñanza en España» (1); fijándose principalmente en estos dos puntos: «la libertad de la enseñanza privada» y «la libertad de la cátedra».

El Sr. Sanchez de Toca defendió la primera, aunque *reservando exclusivamente al Estado la colación de títulos* y dedujo ilógicamente que los Prelados, que callan porque no se les atiende, ante los abusos de los catedráticos oficiales, aceptan la libertad de la cátedra existente de hecho. El Sr. Santamaría de Paredes

(1) «Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de la Real A. de Ciencias Morales y Políticas» I. I. p. 2.^o

se empeñó en defender que el día es noche ó viciversa y que, apesar de las leyes que lo contradicen, existe en nuestra nación la libertad de enseñanza. El Sr. Azcárate sostuvo que en España no sólo de hecho, sino también de derecho debe existir la libertad omnimoda de la cátedra, porque la tolerancia proclamada por el art. 11 de la Constitución del 76 y el D.-L. de 21 de Octubre de 1868 abrogaron las anteriores disposiciones del Concordato, pero el ilustre jurista no atendió á que, además de no tener fuerza un decreto de una sólo para abolir una ley concordada por las dos potestades, ese decreto fué derogado en sus art. 16 y 17 por el decreto-ley de 26 de Febrero de 1875 y en este sentido se ha de interpretar la real orden de 3 de Marzo de 1881.

Sin embargo de que en la Academia había predominado el criterio de restringir la libertad de la cátedra, en cuanto á doctrinas religiosas, el Sr. García Alix en 15 de Enero de 1901, y con ocasión de un notable artículo del P. Montaña sobre el antagonismo entre la doctrina liberal y la católica, giró una circular en que se prohibía á los Rectores permitir que los profesores enseñen la doctrina de la Iglesia como contraria á la liberal, cerrando así á la verdad las puertas de la cátedra, mientras el Conde de Romanones, en 31 de Marzo del mismo año, en otra circular famosa, las abría de par en par al error.

En 1903, el Sr. Allendesalazar puso en la enseñanza, para reformarla, sus manos pecadoras y tales eran las bases presentadas en el Senado, que el célebre P. Cámara, al acusarlo de tímido por los pocos arrestos con que desenvolvía sus planes en lo que de aceptables tenían, le hacía notar un vacío inmenso que había en ellos en lo tocante á enseñanza religiosa: «... y le he de hacer observar, decía, que es posible se halle un vacío en las bases presentadas; vacío que han de advertir muy pronto ojos escrutadores, porque se dice y se advierte que todo esto viene del sentido del partido, moderado y ¡ah!, en las bases del Conde de Torreno había otra cosa muy principal y de sustancia, que falta en las bases presentadas por S. S.»

De este modo los partidos turnantes han ido cooperando de consuno para secularizar la enseñanza en nuestra nación hasta que hemos llegado al desenfreno anticlerical rabioso de la política actual, la más perniciosa que jamás haya existido en España, cuya historia olvidan ó desconocen los gobernantes demócratas, que en la apertura del Parlamento, al empezar el 15 de Junio del presente año la nueva legislatura, pusieron en boca del jefe del Estado estas palabras que sublevan la conciencia de los católicos españoles: «Consideratambién mi gobierno como cuestión prioritaria de la enseñanza y, para su desenvolvimiento y nivelación con la cultura universal, ningún medio será omitido: alcanzarán los caracteres material amplia consignación de créditos, y cuanto al sentido de las innovaciones urgentes, quedará á salvo la independencia con que el Estado debe proceder, rechazando...

sus escuelas el perjuicio y la coacción de los diferentes dogmatismos» (1).

Así quedan en los labios de un rey católico equiparadas las falsas religiones y la religión verdadera: ved el propósito claro de arrojar de la escuela española la doctrina de Jesucristo, a pretexto de neutralidad y de independencia del Estado.

Por desgracia el Gobierno demócrata nos tiene acostumbrados á ver convertidas en realidad sus amenazas anticlericales y ya se prepara á traducir en leyes estas orientaciones del Mensaje de la Corona convocando antes para engaño de bobos y poco avisados una Asamblea General de Enseñanza, en la que *libremente* se expongan y discutan las reformas que han de introducirse, para vender luego como reclamados por la opinión los avances hacia las escuela neutra ó laica.

Importa, pues, mucho en esta cuestión dejar bien sentado que en punto á religión la escuela *neutra*, con cuyo nombre se designa desde que así la definió en Francia Jules Ferry: «aquella escuela en que la educación moral y la instrucción *prescinden* de los dogmas de todas las religiones positivas», y la escuela *laica* en la que la educación es *positivamente* hostil á todas las religiones y especialmente á la católica son en nuestra España una sola y misma escuela, porque como se ha dicho muy bien en un libro precioso (2) en la educación más que en ninguna otra cosa se verifica aquello de que *no estar con Cristo es estar contra El*.

Y decía que esto se verifica generalmente en casi todos los países católicos y especialmente en nuestra España, porque como aseguraban los concejales de Barcelona, cuando discutieron en 1908 la base quinta de su presupuesto extraordinario de cultura, y á *pretexto de hacer obra de paz entre los padres de distintas creencias que envían su hijos á la misma escuela* trataron de introducir en la Ciudad Condal escuelas municipales neutras, «aunque la fórmula de esta escuela sea distinta en los distintos países en el nuestro se entiende por escuela *laica*, aquella en que la enseñanza general es neutra y en que no se incluye la asignatura de religión». Y dan la razón los mismos concejales: «porque en los pueblos católicos, dicen, la lucha se plantea en otros *terminos* (aluden á los países en que hay distintas confesiones cristianas); porque en ellos la diferencia no está en pertenecer á una secta distinta, sino *en que unos son católicos y otros no profesan religión alguna»* (3).

Y como en las escuelas neutras, adonde concurren alumnos de distinta opiniones, hay que tener en cuenta como norma para la instrucción religiosa las creencias comunes, las escuelas neutras

(1) De «El Correo Español» del 15 de Junio de 1910, año XXIII, n.º 6.376.

(2) Ruiz Amado «La Educación Moral-Barcelona 1908».

(3) Vid. «Razón y Fe» t. XXI, p. 424 y sig.

de nuestro país adonde solo concurrirían *hijos de católicos é hijos de los que no profesan religión alguna*, habrían de ser necesariamente ateas y habrían de llevar necesariamente al ateísmo.

En los países católicos, la pretendida neutralidad de la escuela es un señuelo para cazar incautos, es una hoja de parra que oculta infamias y vergüenzas y que la realidad inconcusa de los hechos viene á romper.

Volvamos los ojos hacia Francia. Allí fué implantada como oficial la escuela laica por la funesta ley de 1882. La neutralidad religiosa que *de sí* no implica hostilidad y que fué prometida solemnemente por Julio Ferry en el Senado el 16 de Marzo de 1882, se tomó como una palabra empeñada del Poder Público de cuya fidelidad no se dudó (1).

Esta confianza acalló los gritos de protestas de los católicos, que sólo se dispusieron á suplir en la educación religiosa de sus hijos las deficiencias de la instrucción oficial. Es más, en aquella ley se preceptuaba á los maestros laicos que enseñaran á sus discípulos á pronunciar con el mayor respeto el santo nombre de Dios y algunas que otras ceremonias de una piedad oficial y bufa. Hoy en las escuelas francesas se ha llegado á un extremo increíble de impiedad y de ateísmo práctico, que se ha querido premiar con todo el apoyo de disposiciones ministeriales tiránicas y vejatorias de la libertad de los católicos.

Los textos oficiales declarados obligatorios, están plagados de blasfemias atroces y de herejías burdas y soeces que han constreñido al Episcopado Francés á publicar en 14 de Septiembre de 1909 la carta pastoral colectiva en que se denuncia el abuso de confianza que cometen los maestros que ultrajan la fe de sus alumnos católicos y se condenan 14 manuales de textos de otros tantos autores, entre los cuales se encuentran Alberto Bayet y Julio Payot y que tratan en su mayor parte de la educación moral.

Y, si estos son los textos escritos, la enseñanza oral toca los límites de lo diabólico, de lo verdaderamente satánico. En las publicaciones periódicas cuyos títulos en español son: «La Autoridad», «La Revista de enseñanza primaria», «El Pueblo Francés», en varios trabajos de la revista «Estudios», etc., pueden verse infinidad de textos y de citas de enseñanzas de maestros y profesores parisienses y provincianos y hasta de maestras que, como la de Saint Genard, enseñan á sus discípulos estas ó parecidas atrocidades: «Cuanto dice la Iglesia es falsedad y mentira; la misa y los ritos religiosos no son sino juegos y payasadas; ni hay cielo ni hay infierno; todo eso no es más que una invención de los curas para aprisionar las conciencias». No buscamos más testimonios en Francia, porque valen por todos estas palabras del Ministro de Obras públicas Mr. Viviani, quien ha temido al menos

(1) Vid. «Le Journal Officiel» del 17 de Marzo del mismo año.

el indiscutible mérito de la sinceridad: «¡Se os habla de la neutralidad escolar! Pero ya es tiempo de decir que la neutralidad escolar no ha sido nunca más que una mentira diplomática y una tartufería de circunstancias; nosotros la invocamos para hacer callar á los escrupulosos, y á los timoratos; pero ya al presente no es esto necesario. Jamás hemos tenido otro designio que hacer una universidad antirreligiosa y antirreligiosa de una manera activa, militante, belicosa» (1).

Esto se dice en el país clásico de la escuela neutra y de la educación moral sin dogmarismo y sin Dios. Ni se nos objete que es otra muy distinta la neutralidad de los españoles que abogan por esa escuela.

En un número de «El Progreso» del año corriente, se escribía: «Estamos hartos de crucifijos, de imágenes, de iglesias, de sotañas, de manteos, de religión. Sentimos el cansancio de veinte siglos de esclavitud. Toda la fatiga del género humano uncido al yugo de la religión surge entre nosotros con santa indignación. No debemos ni podemos aguantar más. Indignáos todos. Indignáos y lancémonos á la lucha. Por la escuela libre. Por la escuela emancipada, todos á la brecha. Sobre cada ruina de convento, sobre los cimientos de cada iglesia derruida, álcese arrogante una escuela libre» (2).

Y Ferrer, el ídolo de los partidarios de la escuela laica, escribía en una carta que publicó el periódico alemán «La Gaceta de Colonia»: «Para no asustar á las gentes y no dar al Gobierno español pretexto alguno de cerrar mi establecimiento de enseñanza la llamo *Escuela Moderna* y no *Escuela de Anarquistas convencidos*. Por el momento debemos contentarnos con implantar en el cerebro de la juventud la idea de violentas agitaciones. Debe llegar á saber que contra la autoridad y la Iglesia no existe más que un solo remedio, la bomba ó el veneno».

He aquí cómo entendía Ferrer que había de observarse la neutralidad, cuando redactaba las bases para un concurso de libros que habían de ser los de texto en sus escuelas: «La Historia, la Geografía, la Gramática, todas las Ciencias, Artes y Letras, deben converger á un solo objeto: *arrancar de la juventud todas sus creencias y halagar todos sus apetitos*» (3).

Yo no quiero citar ni una sola palabra de un notable artículo de Azorín publicado en «A. B. C.», ni de otro que Frollo ha publicado en «El Mundo», porque los republicanos y radicales han dado en decir que los católicos, á falta de otros argumentos, nos contentamos con repetir los de esos populares escritores.

Pero «El País», que nos echaba esto en cara, ha olvidado que

(1) «Razón y Fé» t. XXVII, p. 292 sig.

(2) Ibid.

(3) Vid. el trabajo hermosísimo publicado por el periódico «A. B. C.» y que tituló «Por la Patria». — «Justificación de un telegrama».

nosotros podemos tomar pruebas para nuestro aserto de su misma repostería, y que en Febrero del año presente publicaba un artículo del cura renegado Ferrándiz, en que este *clerical*, después de definir como nosotros la escuela neutra, y de aseverar que esa neutralidad es un imposible, añadía: «Por supuesto que la escuela neutra, concepto arbitrario, porque lo inanimado no se adhiere moralmente á otra entidad moral, implica el maestro neutro y ese sí que es un imposible. Un señor que sabe lo bastante para enseñar y educar y él no es ni católico, ni protestante, ni ateo; ni religioso ni irreligioso; ni creyente ni incrédulo; ni espiritualista, ni materialista: la Historia no le dice nada en orden á la religión, tampoco el derecho, ni la ética, ni la ciencia: ¡ente singular! ¿Dónde hallarlo? En ninguna parte, y sin él no hay escuela laica posible». — Y continúa: «La escuela no puede ser neutra; esa neutralidad se llamaría ignorancia para el discípulo y delincuencia rebajada para el maestro; además, un engaño rufianesco para la sociedad y la familia. Si se quiere no asustar, elíjase otra palabra y no engañemos á nadie. La Iglesia obra con lógica oponiéndose tanto á la escuela neutra como á la llamada laica» (1).

Estos mismos conceptos expresaban los Prelados españoles razonándolos en la exposición colectiva que enderezaron al Presidente del Consejo de Ministros en 29 de Septiembre de 1910.

Más aún. Cuando hace pocos días se discutió y aprobó en el ayuntamiento de Madrid la moción presentada por los republicanos para la reorganización de la enseñanza municipal en la corte sobre las bases de la autonomía y de la neutralidad religiosa, el Sr. De Carlos, de la Defensa Social, como concejal católico, se levantó para atacar el dictamen y combatir la escuela neutra ó laica, y cuando los republicanos rompían lanzas en pro de la neutralidad sin hostilidades al catolicismo, el Sr. Quejido, socialista, gritó: «No, no, anticatólica queremos la escuela; los republicanos como nosotros; no hay más que sino ellos no lo dicen como los socialistas». — El Alcalde se empeña en sostener que la neutralidad no es hostil á la religión católica, y cuando estos amaños indignos resultan impotentes para contener el fanatismo de los radicales y el Sr. Dorado gritó como un energúmeno: «Queremos echar la religión de la escuela», el Sr. Francos Rodríguez murmuraba sin ser dueño de sí: «Ellos mismos se pierden» (2).

Tales son esas escuelas: cuya irreligiosidad, antipatriotismo y furor antimilitarista, cuyos atentados contra Dios, la familia, la autoridad y todo elemento de orden social ha sido hecho patente en la hermosa campaña del popular diario «A B C», para justificar el telegrama en que su director protestaba de las calumnias extranjeras y por el ex-Ministro de la Gobernación, D. Juan de

(1) «El Correo Español» de 15 de Septiembre de 1910, plana 1.^a columna 3.^a

(2) Ibid. de 9 de Sept. de 1910, plana 1.^a columna 3.^a

Cierva y Peñafiel en sus monumentales discursos pronunciados en el Congreso en las sesiones de los días 8 y 9 de Julio de este año, sobre todo en aquellos párrafos en que exponía como razón de la clausura de más de 100 escuelas en Barcelona, a raíz de la semana trágica, que en ellas se daban enseñanzas contra la Moral, la Patria y el Ejército y en la rectificación al discurso del diputado republicano Sr. Azzati el día 13 de Julio del año actual, sobre la clausura de la Escuela Moderna que dirigía en Valencia el anarquista D. Samuel Torner.

Todo esto justifica lo que en un artículo notable ha escrito el primer pedagogo de España y uno de los más grandes que en la actualidad existen en Europa y en el mundo entero, D. Andrés Manjón, el ínclito fundador de las escuelas del Ave-María, artículo que resumido dice así: «Si yo fuere enemigo de Dios Creador; si fuera enemigo radical de la humanidad, de la moral; si yo fuera un anarquista, un revolucionario profesional, un materialista; si yo fuera enemigo de la patria y de sus glorias, enemigo de la educación de la civilización y de la cultura, de la escuela y del maestro, de la armonía entre la familia y la Religión; si fuera conspirador en contra de todo lo existente y masón; si fuera enemigo de la formalidad de la enseñanza primaria y de la ciencia; si fuera retrógrado respecto del cristianismo y su civilización; si fuera partidario de multiplicar los presidios y cuarteles; si fuera enemigo del pueblo y de la educación popular; si yo intentara hacer pueblos desorientados y desechables y fuera partidario del idiotismo, habría hallado en la escuela neutra ó laica el ideal para la satisfacción de estos deseos bastardos; pero como soy todo lo contrario, por eso y por otros cien motivos soy partidario de la escuela religiosa, en España católica» (1).

Así quedan confirmados la verdad que exponíamos en nuestro primer artículo, a saber, que la instrucción y formación religiosa es la base de la educación moral y el fundamento del derecho divino y positivo de la iglesia a intervenir en la formación religiosa de aquellos que por el bautismo que recibieron de ella le están jurídicamente sometidos. Ese derecho ha sido siempre ejercido, reclamado y consignado por la Iglesia en sus leyes orales y escritas, en las compilaciones antiguas auténticas, en el Decreto de Graciano (2), en el título 5, lib. V. De las Decretales de Gregorio IX en el lugar correspondiente de las elementinas, en las condenaciones de Wiclef, en las disposiciones reformadoras de varias sesiones del Tridentino, en una decretal famosa de Clemente VIII, en las proposiciones del Syllabus citadas en el artículo anterior, en la encíclica «Quanta cura» del Santo Pont. Pío IX en las del inmortal León XIII «Nobilissima Gallorum gens» (8 Febr. de 1885). «Spectata Fides» (27 Noviem-

(1) «El Correo Español», 8 Sept. de 1910, p. 1.ª, cl. 4.ª

(2) Dist. 57. 38. 86.

bre 1885); en la epístola enderezada al Emm. Sr. Card. Vicario de Roma el 26 de Junio de 1878 cuando una ley dispuso en Italia que fuera meramente voluntaria en las escuelas la enseñanza de la doctrina cristiana, en las letras apost. «Affari vos» dirigidas á los Obispos Manitobenses en el Canadá, el 8 de Diciembre de 1897, en innumerables decretos de los Concilios Provinciales que se pueden ver en la Colección Lacense, en la «Collectanea S. C. de Prop. Fide» cap. XV. que se inscribe «De scholis» y en los acuerdos y conclusiones de las Asambleas y Congresos Católicos.

Por eso la legislación sobre enseñanza pública en los países que son y se llaman oficialmente católicos, ha de reconocer como norma de sus disposiciones las del derecho divino y eclesiástico en cuanto afecta á la educación religiosa de la juventud, y aunque se admitan variaciones accidentales sobre el modo y la forma de ejercerlo, ha de quedar á salvo cuanto sustancialmente integra ese derecho de intervención por parte de la Iglesia Católica.

Y así ocurre con la legislación Española. La Constitución vigente, promulgada el 30 de Junio 1876. proclama en el artículo I.º de tit. I, que «La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado». Y el concordato vigente, después de haber establecido en su art. 1.º que «La religión católica, apostólica, romana, que *con exclusión de cualquier otro culto*, continúa siendo la de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la Ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados cánones», estatuye en el art. 2.º como una consecuencia inmediata de lo que se dice en el primero: «En su consecuencia, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios, y escuelas públicas ó privadas de cualquier clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fé y de las costumbres y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas» (1).

Por eso, en fin, la ley general de Instrucción Pública (9 de Septiembre de 1857) que, por no haber sido abrogada, está vigente, según se ha declarado en varias reales ordenes, en su artículo 295 manda á las autoridades civiles y académicas, *bajo la más estrecha responsabilidad*, que cuiden de que no se ponga ningún impedimento á los prelados para los fines del artículo 2.º del Concordato, y encarga luego á los Obispos que den cuenta al Gobierno, cuando adviertan que en los libros de texto ó en las explicaciones se emiten doctrinas perjudiciales á la buena edu-

(1) Vid. Alcubilla I. c. t. II. pag. 788.

cación religiosa de la juventud (art. 296) y en otros artículos de esa misma ley, que no cito, se prescriben multitud de prácticas religiosas á los escolares y la forma en que ha de enseñarse la doctrina cristiana (1).

Los mismos radicales, cuando desde las alturas del poder quieren legislar sobre enseñanza según el espíritu de la tradición legal española, lo hacen como el Conde de Romanones en el Real Decreto de 26 de Octubre de 1901, que establece; art. 3.º «La primera enseñanza pública comprende las materias siguientes: (1): Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.

Art. 7.º «Tanto en el grado elemental como en el superior, constituye obligación ineludible señalar libros de texto para la enseñanza de la doctrina.—Art. 8.º «La doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señalen los prebendados en sus respectivas Diócesis».

Por eso es incalificable la conducta del Sr. Barroso, Ministro de Instrucción Pública con Moret, quien en su circular de 3 de Febrero de 1910 atropelló la Constitución y las leyes fundamentales de la Monarquía española y pretendió dar color legal á la disposición porque se permitía la reapertura de esos focos de corrupción moral y antipatriotismo que se llaman escuelas laicas y neutras.

Los artículos que hemos venido publicando en ARCHIVO EXTREMEÑO, están enlazados entre sí por el vínculo de una lógica irrefutable.

La educación moral y la instrucción deben ser inseparables: es así que el Estado es absolutamente inhábil para enseñar y más aún para educar; luego, aún prescindiendo del derecho de los padres y de la Iglesia, el monopolio del Estado en materia de educación y de enseñanza es un absurdo jurídico y social.

Item; la educación moral y la instrucción son inseparables: pero la educación moral sin religión es imposible; luego la educación y la instrucción han de ser religiosas: mas el Estado monopolizador sienta como base de sus planes el laicismo ó la neutralidad religiosa de la enseñanza; luego el Estado pretende al mismo tiempo un absurdo y una impiedad, que además es ilegal á todas luces, mientras no sea modificada la presente legislación española.

¡Ojalá hayamos llegado el convencimiento al ánimo de nuestros lectores!

ENRIQUE TRIVIÑO FORTE.

(Presbítero.)

(1) Alcubilla, l. c. t. VI. pág. 272 sig.

DON RAFAEL MENACHO Y TUTLLÓ

MARISCAL DE CAMPO

HERÓICO GOBERNADOR MILITAR DE BADAJOZ EN 1811.

*Al valeroso ejército español en
prueba de viva simpatía.*

Un hombre dotado de una inteligencia clara, de un valor á toda prueba, y que conocía perfectamente lo que significa la palabra Pátria, fué el heróico general cuyo nombre encabeza estos renglones. No encuentro otra comparación con el defensor de Badajoz que el acero. Tal vez no sea gráfica; pero me fundo en que este metal se rompe y no se dobla, y lo mismo le sucedía á D. Rafael Menacho y Tutlló, que lo mataron; pero no hubiera entregado la plaza que defendía por nada del mundo.

Brillantísimo papel hicieron Palafox, en Zaragoza; Herasti, en Ciudad-Rodrigo y otros no menos bizarros generales; mas el nombre del esclarecido Menacho, aunque no sea tan conocido como el de tan insignes patricios, es muy digno también de figurar al lado de aquellos hombres que con acierto admirable emplearon todos los recursos de su talento y de su energía para defender las ciudades que gobernaban.

A esa bella ciudad que fundaron los fenicios, á ese Cadiz que fué años después teatro de grandes discusiones, le deparó Dios la suerte de que naciera en él mi ilustre biografiado el día 22 de Mayo de 1766, siendo sus padres D. Benito Menacho Faxardo y Parra, Coronel de Infantería en el Perú y Oficial Real en la ciudad de la Paz y D.^a Francisca Tutlló y Faxardo, Queda

había de decir que aquel niño bajaría al sepulcro gloriosamente!

Nació, como dejó anotado, en el mes de Mayo. La Providencia, sin duda, en su infinita sabiduría, escogió el mes de las flores para que viera la luz por vez primera, coronó su frente de laureles.

Creo oportuno dar algunas noticias respecto á la familia del denodado militar que me ocupa. Esta es de noble estirpe.

El tatarabuelo de D. Rafael, por línea paterna, D. Tomás Juan Menacho, Criado de la Real Caza y Persona, recibió Real Carta ejecutoria el año 1641; estaba casado con D.^a Ana Cornejo, y resultó de este enlace el Capitán D. Diego Martín Menacho Faxardo, Alguacil Mayor de la Real Justicia de Sanlúcar de Barrameda, que contrajo matrimonio con D.^a María Ribera Millau y de quienes nació D. Tomás Menacho Faxardo y Ribera, Comandante de Infantería y más tarde Corregidor de Triviño, que casó con D.^a Petrola de la Parra Guzmán, y abuelos que fueron del valiente general Menacho.

Por si no fuere suficiente esta ilustre ascendencia, D. Pablo Menacho y Tutlló, Coronel Capitán de Navío de la Real Armada, uno de los hermanos de D. Rafael, pues tenía cinco, cuyos nombres eran, D. Fernando, D. Eusebio, D. Gregorio, D.^a María Petronila y el nombrado D. Pablo, alegó y obtuvo ante la Real Hermandad de Ceuta el año 1810 testimonio de nobleza é hidalguía, y en el expresado documento probó que habían existido entre sus antepasados gran número de caballeros de distintas órdenes militares. Tal es su genealogía por la línea de su padre.

Respecto á su segundo apellido es también muy distinguido, y cuenta así mismo con muchos individuos en la carrera militar.

Puesto que he partido al hablar de la rama paterna de su tatarabuelo, partiré también del materno, el cual se llamaba D. Antonio Tutlló Bailé de Ripoll y Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, que se murió con D.^a Dominga Tellez, y resultó fruto de este casamiento D. Eudaldo Tutlló Coronel del Regimiento de Cataluña, que casó con D.^a María Paradell, y tuvieron á D. Bernardo Tutlló y Paradell, Comandante del Regimiento de Cataluña, que eligió por esposa á D.^a Florentina Faxardo, siendo los abuelos maternos del heroico caudillo.

Entre los enlaces que cuentan estas dos familias, figura la conocida de Faxardo que, como es sabido, sirvieron algunos de ellos á los Reyes Católicos en las guerras de Granada, y á la que los más doctos genealogistas dan como franco al Rey D. Eruela de

León por línea de su hijo legítimo D. Ramón. La unión de los Menachos se remonta al siglo XV y la de los Tutlló al XVIII.

D. Rafael casó con D.^a naciendo de este enlace varios hijos.

Corría el año 84 cuando tuvo que elegir carrera; ninguna mejor para un alma intrépida como la suya que la militar y, en efecto, la escogió jurando la egrésia enseña española, el mismo año, como Cadete del Regimiento de Infantería de Valencia. Siempre ha sido esta carrera la preferida entre todas por su origen, por sus condiciones y porque realmente atrae, y á Menacho, patriota hasta el grado máximo, no le cuadraba otra, de ninguna manera, más que la que abrazó lleno de entusiasmo.

Desde que consiguió el ingreso en el Regimiento mencionado, permaneció cursando los estudios que entonces se exigían en la clase de Cadete de Cuerpo y el servicio que le correspondió hasta que el 1787 obtuvo por fin el empleo de Subteniente, siguiendo en el expresado Regimiento y en distintos puntos de guarnición, desempeñando los quehaceres naturales de la vida militar, sin entrar en acción de fuego; mas al tener lugar la guerra con el vasto Imperio de Marruecos, cuando llevaba 7 años de vestir el honroso uniforme, se encontraba en Ceuta (en 1791) y tuvo ocasión de asistir á aquella breve campaña; unas veces desde la plaza y otras en las salidas que fué necesario realizar.

Se acabó la lucha y volvió al servicio ordinario; pero si en los primeros años de su carrera habia tenido una vida casi sedentaria, pues en aquel tiempo aun quedaba la afición á guerrear, siguiendo la costumbre de los siglos pasados, no le sucedió lo mismo desde que entró por primera vez en fuego con el enemigo.

La sagranta revolución francesa quitó la vida á un descendiente de San Luis. Nuestro Monarca Carlos IV se enteró como era natural con disgusto de la muerte de su pariente, y el célebre y discutido Ministro D. Manuel Godoy y Alvarez de Parada le aconseja que declare la guerra á Francia, y efectivamente la guerra fué declarada.

Destinado al ejército de operaciones el que mas tarde fué héroe defensor de Badajoz, asistió lo menos á doce hechos de armas, demostrando su pericia y valor en todos ellos, y recibiendo algunas felicitaciones de sus superiores.

Verdaderamente son dignos de admiración aquellos hombres que por regla general no solían recibir otro premio á sus servi-

cios que un simple oficio en el que elogiaban su conducta sin que por eso vea yo mal, ni aun remotamente que en la actualidad se premien los servicios militares, pues si no reciben recompensas los que exponen la vida, ¿quienes las van á recibir?

Pocos años pasó el ilustre Menacho en descanso, pues otra nueva guerra internacional volvió á reclamar sus buenos servicios, y esta fué la que se entabló (allá por 1801) con el Reino de Portugal y á la que le dieron el nombre de «guerra de las naranjas». Lo mandaron á ella en unión de nuestras tropas y tomó una parte muy activa en los sitios de algunas de las plazas portuguesas y continuó en dicha campaña hasta su total terminación.

Como se vé, el heróico Menacho llevaba una buena enseñanza en los 17 años que contaba por esa época de servicios, y á fuerza de oír silbar las balas, llegaría á recibir impávido las descargas enemigas.

Al surgir la guerra entre Inglaterra y España, tomó parte también en el bloqueo de Gibraltar, cuya plaza me recuerda las calamidades y la valentía que demostraron los españoles cuando se propuso rescatarla D. Alfonso XI, aquel soberano de hierro que murió precisamente en el sitio.

Después de esto, volvió nuevamente á desempeñar las faenas ordinarias del servicio, prestándolo en distintos Regimientos; pero por si eran pocos los combates á que había concurrido, tuvo que emprender nuevamente un camino que, aunque sembrado de abrojos, lo siguió lleno de fé y bizarría nunca desmentida y que lo condujo á la inmortalidad.

Las tropas del vencedor de Austerlitz, de ese hombre que fue un día el terror del mundo, de ese hombre que hizo verter la sangre á torrentes, sangre que si fuera posible reunir la toda, casi compondría un río, se introdujo en nuestra siempre amada España con el pretexto de la ocupación de Portugal y D. Rafael Menacho y Tuñillo fué uno de los primeros en desenvainar su espada para defender la Patria.

A pesar de que los antiguos eran más partidarios del fondo que de la forma, y no consignaban todas las acciones á que asistían sus soldados, está por documentos legales probado que don Rafael asistió á muchas en distintos puntos de la península, pues aquellos incansables patriotas andaban, como es sabido, leguas y leguas batiéndose á diario; pero contentos porque realizaban una

obra propia de los hijos de los que lucharon por espacio de VII siglos contra la morisma.

Entre otras muchas, concurrió á la batalla que el invicto general D. Francisco Javier Castaños libró en Bailen, de gloriosa memoria para nuestras armas, y en la que se distinguió mucho; tambien tuvo la suerte de asistir á la derrota de las tropas del Emperador cerca de la pintoresca ciudad de Andujar, alcanzando este año (1808) el empleo de Coronel de Infanteria, como recompensa á sus méritos; y en una de aquellas largas y penosas marchas llegó al país de los antiguos vetones, asistiéndole al infausto hecho de armas de Medellín (28 de Marzo de 1808) que por su importancia mereció por primera vez en esta guerra el nombre de batalla en Extremadura, siendo en ella tan brillante su comportamiento, que recibió el empleo de Brigadier.

Su valor no tardó en verse de nuevo á prueba, pues según documentos que tengo á la vista, concurrió y fué herido en una pierna en uno de los avances de nuestras tropas sobre Mérida.

Muchos fueron los desvelos que se tomó Menacho por esta región en los dos años y pico que permaneció en ella, pues en la provincia de Badajoz tuvo que operar constantemente al frente de una de las divisiones, alcanzando nuevos lauros en ese cargo en la retirada de Feria.

Siendo indispensables sus servicios en la capital de las Extremaduras, cuando se hallaba en Salvaleón le llamaron y, en efecto, llegó inmediatamente (el 12 de Febrero de 1810).

A los siete meses de esto, el 27 de Septiembre de 1810, el Consejo de Regencia de España é Indias le concedió el importante puesto de Gobernador Militar y político de la nombrada ciudad y la faja de Mariscal de Campo.

Desde aquel día empezó para el denodado caudillo una carrera aun mas penosa. Sobre sus hombros pesaba un pueblo entero y con una torpeza suya todo estaría perdido; la situación no podia ser más difícil, el peligro era inminente, ya que no tardaría la plaza en verse sitiada por los invasores, y si llegaban á apoderarse de ella, ni la virginidad de las doncellas, ni aun las plateadas canas de los ancianos serian respetadas, pues no obstante la dificultad de comunicaciones de aquellos tiempos, nadie ignoraba los excesos cometidos por los soldados de Napoleón, y nada le arredró, antes por el contrario, ordenó hasta el detalle más insignificante

nificante para un caso de apuro, aprovisionándose de víveres y de municiones.

Por fin llegó el día temido. El ejército del Emperador después de haber conseguido la rendición de la plaza de Olivenza sitió la de Badajoz el 26 de Enero de 1811, estando á la cabeza de estas tropas el Mariscal Duque de Treviso.

Menacho, lejos de amilanarse, conservó toda su entereza y alentaba con su buen ejemplo á los militares y á los vecinos. Ordenó salidas para destruir las huestes y posiciones enemigas, indicando los medios mejores que se debían emplear, y las presenciaba él desde los sitios más oportunos.

La plaza fué bombardeada, y Menacho impávido, con una sangre fría admirable, daba disposiciones y animaba á todos para que siguieran firmes.

Si Menacho hubiera tenido que sacrificar algunos de sus hijos por cumplir como bueno, lo hubiera hecho, como Guzman en Tarifa. aunque se le desgarrara el corazón, pues para él constituía una religión el cumplimiento del deber, y bien lo demostró cuando los franceses le propusieron repetidas veces que se rindiera, despidiendo poco menos que á cajas destempladas á los emisarios que le mandó el Mariscal Soult, Duque de Dalmacia, jefe de los sitiadores.

Después de la desastrosa derrota del general Mendizabal, que se conoce con el nombre de batalla del Gévora, la situación se agravó mucho, y el heroico Menacho, dispuesto á jugarse el todo por el todo, por si la plaza era asaltada por los franceses, hizo que se construyeran barricadas para defenderla y consentir antes quedar convertidas en cenizas que una capitulación deshonrosa. ¿Puede llegar hasta más lejos el heroismo de un hombre? Yo creo que no, y entiendo que como militar fué un héroe, y como español, un modelo digno de imitarse.

Corría el día 4 de Marzo de 1811 cuando el inmortal Menacho perdió la vida por defender su Patria. Dispuso una salida para destruir algunas posiciones enemigas de importancia, y cuando observaba las maniobras de los nuestros y los destrozos que causaban á los de Bonaparte desde la muralla, junto al cuartel denominado de la Bomba, un casco de metralla lo mató casi instantáneamente.

Inmediatamente se procedió á enterrarlo en la cripta de Canónigos de la Santa Iglesia Catedral.

Al llegar á las Cortes de Cádiz la noticia de la muerte del distinguidísimo hijo de esta capital, varios señores diputados pronunciaron frases encomiásticas en su memoria y acordaron además conceder á sus hijos una pensión con arreglo á los servicios de su ilustre padre.

Menacho era, por decirlo así, una columna que sostenía á un pueblo y al ser derribada, tras ella se fué todo. D. José de Imaz que heredó su puesto, y al que no juzgo, guardándole el respeto de ser español, la entregó el día 10 del mismo mes, contra la opinión de la mayoría del consejo reunido al efecto y la de los vecinos y contando con víveres, municiones y hombres de sobra.

Son curiosas las noticias que aparecen en el *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos de Badajoz* sobre los restos de mi biografiado y voy á copiar lo que me parece más interesante de ellas:

«En previsión de que los franceses sitiadores de Badajoz pudieran entrar en la ciudad, como así sucedió, y con el fin, sin duda, de evitar que la soldadesca enemiga profanase los restos de aquel héroe de la Independencia pátria, se tomó la precaución de depositar su cadáver en un nicho situado en el más oscuro y recóndito rincón del subterráneo (1) y, de no dedicarle por entonces lápida, ni aun poner inscripción que indicase de quien eran los despojos allí depositados; únicamente se grabó en el lucido, acaso por propio consejo del operario que lo hizo, cuando aun estaba húmedo el cemento, con el extremo de la paleta ó badilejo que le sirviera de instrumento, la fecha: 1811, y las palabras: *Sitio de esta Plaza*. Posteriormente, sin que pueda determinar cuando, alguien escribió sobre el lucido con gruesa brocha y tinta negra poco permanente, con toscos caracteres: *señor Gobernador D. Rafael Menacho*.

«En 1880 pocas personas, aun entre las instruidas y del mismo Cabildo Catedral, sabían en qué sitio se guardaban los restos del Gobernador Menacho, suponiéndosele, por la generalidad, enterrado en donde ya no fuera fácil identificar el cadáver. Por entonces D. Joaquín Romero, á quien ya hemos citado en el número 2.º de esta Serie, una entre las muy contadas personas que tenían noticia del nicho en que estaban los despojos del heroico defensor de esta Plaza, publicó un Compendio de la histo-

(1) En el panteón de canónigos de la S. C. como ya he dicho.

«ria de Badajoz para uso de las escuelas, y en él, en una nota,
«consignó que el Gobernador Menacho había sido enterrado en el
«panteón de Canónigos y que allí se conservaba su sepulcro.

«Apenas se enteró de ello la Comisión de Monumentos, acordó
«que sin perder tiempo girasen una visita al panteón indicado al
«Vicepresidente y el Secretario de la Corporación, é informasen
«acerca de la existencia del sepulcro y de las condiciones en que
«se encontraba.

«Por consecuencia del informe de dichos señores, la Comisión
«se dirigió al Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad, invi-
«tándole á que sufragara los gastos que la traslación de los res-
«tos pudiera ocasionar, ofreciéndose por su parte á practicar
«cuantas gestiones hubieran de hacerse para obtener que el ca-
«daver fuera trasladado al mismo sitio de la Catedral, donde es-
«tuviese con más decoro y pudiera ser fácilmente visitado por
»los amantes de las glorias patrias.

El acta notarial del levantamiento del cadáver, entre otras cosas, dice:

«(1). Hecha la apertura de la bóveda por el maestro alarife
»D. Antonio Valentin Nuñez, se encontró la armadura de una ca-
»ja mortuoria y dentro de ella el esqueleto de un hombre; una
»gorra militar de paño con insignias; una faja militar de seda de
»color hoy indefinido, por efecto de la acción del tiempo, con bor-
»las; un bastón de mando; una espada; un calzón de punto; res-
»tos de una casaca militar, y un par de botas altas, todo lo que
»acreditaba, según opinión de personas competentes, ser un Ge-
»fe Militar de la categoría del que se trata. Dicho esqueleto se
»hallaba en posición de cubito supina con todos sus huesos com-
»pletos en un estado normal á escepción del húmero derecho que
»estaba fracturado en su tercio inferior, á unos ocho centímetros
»de la articulación del codo, siendo la acción casi regular y como
»si hubiese sido producida por un cuerpo contundente de gran
»violencia que destruyera toda la masa hosa que se presentara
»á su paso, resultando de esto un acortamiento de dicho hueso
»comparado con el opuesto: en el húmero izquierdo había vestigios
»de una antigua fractura, ya bien consolidada y también á la altura
»de unos ocho centímetros de la articulación húmero embital, sin
»que hubiera otra lesión en el resto del esqueleto. Sobre la cara

(1) Es copia literal, incluso la ortografía.

> anterior del Sacro se encontró un proyectil de forma esférica,
 > de hierro fundido, análogo á los granos de metralla de mayor
 > volúmen. Este proyectil estaba solamente posado y sin adhe-
 > rencia ninguna á dicho hueso, notándose tan solo la impresión
 > que su presencia había producido, por encontrarse allí antes de
 > la putrefacción y acomodarse á su alrededor los detritus; for-
 > mando estos una cavidad igual al dicho proyectil; deduciéndose
 > que siendo el proyectil mayor que los espacios intercostales, te-
 > nía necesariamente que haber practicado alguna costilla si su
 > entrada hubiera sido por el pecho, pues como las costillas es-
 > tán íntegras, hay que suponer que su entrada fué por la
 > pared del vientre, y tal vez después de haber chocado en un
 > cuerpo no muy duro como tierra ó madera, pues que no tenía
 > impresión ninguna, pero que le quitó la fuerza necesaria para
 > no atravesar el cuerpo del finado y si solo penetrar en la cavi-
 > dad del vientre donde por la acción de la gravedad buscó el
 > punto mas declive, que fué el sitio donde se le halló. Recogidos
 > los huesos que constituian dicho esqueleto, se encerraron en
 > una caja pequeña de cinc, de figura rectangular y pintada de
 > color verde, con la siguiente inscripción: «Restos del Exce-
 > lentísimo Señor D. Rafael Menacho.»

Por último se efectuó su traslado al nicho que en el claustro de
 la Catedral se mandó hacer con tal objeto y bajo una lápida de
 marmol con la leyenda que copio:

†

AQUÍ HAN SIDO TRASLADADOS LOS RESTOS DEL
 EXCMO. SR. D. RAFAEL MENACHO
 GOBERNADOR DE ESTA PLAZA, MUERTO GLORIOSAMEN-
 TE DEFENDIENDOLA CONTRA LOS EJERCITOS FRANCE-
 SES EN 4 DE MARZO DE 1811.
 EL AYUNTAMIENTO Y LA COMISION PROVINCIAL DE MO-
 NUMENTOS DEDICAN ESTE RECUERDO A SU ACRISOLA-
 DA LEALTAD.

5 DE MARZO 1880

Tres monumentos se han levantado en honor suyo, costeados
 por suscripción entre los militares que prestaban sus servicios

en esta ciudad, y el tercero, que tiene en la actualidad, es sencillo y elegante y no lo describo por ser conocido de todos.

El Ayuntamiento de Badajoz, deseoso de perpetuar la memoria de Menacho, dió su nombre á una de sus principales calles, haciéndolo igualmente inscribir en el salón de sesiones.

Las prendas pertenecientes al general, que se encontraron en la caja mortuoria, fueron destinadas al Museo Arqueológico; mas no las conserva todas el dicho Museo, porque al dejarlas los individuos de la Comisión de Monumentos en el panteón de Canónigos con el objeto de que se secaran de la humedad que tenían, fueron sustraídas algunas de ellas.

Heróico general, orgullo del pueblo que te vió nacer y de España entera: reposa tranquilo en tu sepulcro; que á pesar del tiempo transcurrido desde que diste la vida ciñiendo á sus sienas laureles inmarcchitables por defender á tu Pátria, á su Independencia y á tu Rey, aun queda quien pronuncia tu nombre inmortal y glorioso con el respeto que merece.

ANTONIO DEL SOLAR.

LA ACCIÓN SOCIAL ANTE EL CRÍMEN

(CONCLUSIÓN)

La escuela antropológica y fisiológica fundada por el doctor Lombroso, ha expresado sobre el origen del delito ideas mas profundas y extensas, no habiéndose contentado Lombroso con pedir datos á las costumbres salvajes, sino que ha consultado las costumbres normales y anormales de los animales y aun de las plantas. Los actos de destrucción que ejecutan, según Lombroso, son consecuencias de su organización misma y del cumplimiento de las leyes de la naturaleza; así cita casos de plantas insectívoras y carnívoras que destruyen cantidades de insectos para alimentarse, y casos de asesinatos frecuentes en los animales, cuyas causas entiende que son necesidad de alimento, lucha para la satisfacción de los apetitos sesuales, necesidad de la defensa, codicia, concupiscencia, pasión belicosa y algunas veces canibalismo, llegando por estas materias hasta cometer en ciertos casos el infanticidio y parricidio. También presenta casos frecuentes de robos en los gatos, raptos de menores en las hormigas encarnadas, sustitución de hijos en el cuclillo y otros tantos actos inherentes á la organización, hábitos hereditarios de estos animales y que no podriamos calificar de delincuentes sin recordar los errores gravísimos de la edad media conservados en el recuerdo de los procesos seguidos á los animales.

Según Lombroso, la pasión con sus impulsos tan diversos amor, codicia, concupiscencia, odio, locura, la vejez, la conformación defectuosa del cráneo son otras tantas causas de asesinatos, de actos de violencia de todas clases y de delitos contra las buenas costumbres ó contra la naturaleza, las cuales se encuen-

tran frecuentemente en los caballos, toros, ciervos, perros y otros animales.

Los robos son frecuentes en las hormigas, ovejas, perros y monos; otros animales se valen de la astucia y del engaño para satisfacer sus necesidades como esos caballos del ejército que para evitar ir al ejercicio simulan una cojera, esos monos que simulan la tos para obtener pastillas, etc. El alcoholismo ó la excitación nerviosa, aumenta el furor de los animales y hasta la alimentación ejerce influencia sobre ellas de tal manera que los animales carnívoros son feroces por naturaleza y los perros, caballos y elefantes llegan á ser crueles alimentándolos con carne. La educación afirma y desarrolla la crueldad de los animales y, por último, afirma Lombroso, que hasta las influencias meteóricas llegan á causar su efecto.

De todas estas investigaciones arrancan dos conclusiones: Primera, que tenemos en los actos que preceden, la analogía exacta del delito humano, es decir, una serie de actos contrarios á la conducta de la generalidad de los seres. Segunda, que el delito está ligado á ciertas condiciones del organismo, del cual es el efecto directo.

Siguiendo en sus exageraciones, además de afirmar Lombroso que el sentido moral, la idea del bien y del mal, y el sentimiento de la justicia no son innatos en el hombre, afirma que el germen de la inmoralidad y de la perversidad está en los niños, de los cuales dice que son naturalmente coléricos, caprichosos, envidiosos, vengativos, mentirosos, crueles, perezosos y egoístas, teniendo rara vez afección y gratitud, y finalmente concluye el retrato del niño, asignándole el instinto de la excitación al mal y las tendencias oscenas que el contacto y la vida común manifiestan y fomentan.

Este retrato severo y tan injusto, no resulta verdad en la práctica. El niño no es malo por naturaleza, su espíritu no se inclina por completo al mal. Podrá llevar consigo el germen de todos los vicios, pero su alma está llena de la posibilidad de todas las virtudes, siendo necesario que la educación y la disciplina dirijan sus inclinaciones, puesto que los caprichos, la pereza, la indolencia y la ociosidad, son el fruto de una mala dirección, pero de ella no debe acensarse á la naturaleza. ¿Qué hermoso espejo es la mirada de un niño, y cuan trasparente es para el que le ama? dice el insigne escritor Hetrel, con la mirada embelesada se ha-

llan estos dulces seres, delante del espectáculo inaudito que ofrece á su vista, lo que contiene el universo; si las lágrimas que algunas veces la empañan, son el sobresalto de las madres fáciles en alarmarse la encantadora sonrisa muy pronto reemplaza á la nubecilla y la hace resplandecer con súbita luz en su recompensa. Pero es que Lombroso tampoco piensa lo que escribe, y la prueba es que después de haber sostenido todos los defectos que entiende adornan al niño, al acordarse de su hijo que ha perdido, da el golpe de muerte á su teoría, estableciendo en ella excepciones para colocar en las misma al angel querido de sus entrañas. Así es que Lombroso lo mismo que Garofalo y todos los que sostienen estas teorías tan erróneas, vense obligados á abrir un capítulo de excepciones, para colocar las personas que les son queridas, salvándolas así de la aplicación de sus teorías desoladoras y degradantes para la humanidad.

La mayoría de los criminalistas que hemos examinado, consideran la actividad voluntaria del hombre, como la última forma de la actividad animal, haciendo pasar á aquel por una serie continua de gradaciones, desde el estado de irritabilidad en la forma animal, hasta el extremo superior de una acción humana deliberada, sin que den lugar á la intervención en el solo mundo humano, de una potencia de la libertad moral que sería excepción milagrosa.

Si creemos este absurdo, si el hombre según ellos no ejecuta el acto malo por libre elección de su propia voluntad, sino por una tiranía fatal de su organismo anormal ó influencia del ambiente externo que lo convierte en una máquina, ¿cómo se podrá castigar y hacerle responsable de culpas que no son suyas? Tendríamos que abrir todas las cárceles y cerrar los Tribunales y que vinieran los positivistas á gobernar en medio del desencanto social que reinaría.

Sentado como principio irrefutable que el hombre ejecuta el mal en la mayoría de los casos con voluntad consciente y libre, la acción social ante el crimen debe ser el ejercicio del derecho de castigar al que lo ejecute.

La necesidad de penar y el derecho que para ello tiene la sociedad, son verdades indiscutibles impuestas como condición de vida á toda clase de sociedades, sea cualquiera el grado de su cultura. Es verdad que alguien ha querido crear un tipo ideal de hombre para el cual no es necesario que se ejercite ese derecho

haciendo por consiguiente desaparecer la penalidad, pero los hechos en la práctica han venido ha defraudar esas esperanzas, puesto que apesar de la vigilancia, la mejora de las costumbres, los medios de comunicación, en una palabra la civilización que todo lo invade, llenándolo con su luz hermosa, la criminalidad no ha desaparecido, haciendo progresos con el aumento de la reincidencia, como lo demuestran continuamente las estadísticas.

Es indudable que el estado de la Sociedad es un hecho en todos los tiempos. Nunca vemos al hombre en la soledad, porque creado para vivir en sociedad, aquella se aparta de su propia naturaleza. El hombre desde que nace hasta que muere necesita el socorro y apoyo de sus semejantes y, aun antes de nacer, la sociedad le protege, dándole derechos cuando aun está en el claustro materno, y después de muerto dicta leyes para la distribución de su propiedad.

Todos en este mundo nos auxiliamos unos á otros con nuestro trabajo, y de esa manera se llegan á formar esas grandes creaciones que compiten con las de la naturaleza, y las cuales el hombre no podría realizar si viviera solo. Para ese auxilio y comunicación entre los hombres, se le dotó del lenguaje, siendo esto una prueba mas terminante de la necesidad que se nos impone de vivir reunidos; de aquí resulta la existencia de leyes superiores como condición del progreso y permanencia de la sociedad.

La obligación de la vida, en comun, exige de cada uno de nosotros el respeto de la vida y del derecho de nuestros semejantes.

La vida de cada individuo es necesaria á la vida social, por lo que la sociedad debe ampararla y protegerla; por eso mientras el hombre vive en su seno, tiene el derecho de exigirle el respeto de los derechos sociales, así como el de los individuales por cuanto son consecuencia de aquellos. En una palabra, á la Sociedad pertenece asegurar por medio de la amenaza de castigos y de penas, el respeto de las bases fundamentales de la vida social sin las cuales es imposible la vida individual.

Este derecho de la Sociedad á penar, tiene su fundamento en la utilidad y en la defensa social.

La utilidad social es uno de los elementos esenciales de las leyes represivas y del derecho de la Sociedad para castigar. Nadie pondrá en duda que la Sociedad no puede herir y hacer sufrir al hombre, atentar á su existencia, á sus bienes y á sus derechos,

sino en tanto que esto es necesario para el sostenimiento de sus leyes fundamentales.

Esto explica las variaciones que constantemente se notan en la legislación penal, fundandose en los efectos de la experiencia y de las consideraciones utilitarias.

La defensa social es el fundamento quizás más importante del derecho que tiene la Sociedad á penar. La defensa que la ejercitan los animales por instinto cuando se les ataca, como producto de un fenómeno mecánico inconsciente, el hombre la ejercita conscientemente por serle necesario para la vida, por eso la sociedad debe también ejercitarlo. Todo ser vivo lucha por la existencia y todo acto que atente á las condiciones naturales de su existencia individual ó social determina en él una reacción directa ó indirecta que tiende á repeler el ataque y á evitar su repetición. Siendo la Sociedad un verdadero organismo vivo, el hecho que amenace su vida ó su salud, lleva necesariamente consigo una reacción que no es otra que la defensa del ataque de que es objeto. Si hay una categoría de hombres que se lanzan á luchar contra la Sociedad, tiene esta derecho para defender sus más preciadas conquistas, pues así como resiste al rayo con el para-rayos, debe resistir á la criminalidad con la pena, siendo la lucha que emprende contra los criminales, perfectamente legítima. Finalmente, concluiremos con Rousseau diciendo que todo malhechor que ataca al derecho social llega á ser por sus maldades, rebelde y traidor á la patria; deja de ser miembro de ella violando sus leyes y hasta le hace la guerra.

Entonces la conservación del Estado es incompatible con la suya, es preciso que uno de los dos perezca y cuando se hace morir al culpable, se le mata menos como á ciudadano que como á enemigo.

Aun en los casos en que el hombre ejecuta el mal con limitación de su voluntad y de su inteligencia, debe tener la Sociedad derecho á castigarlo.

La propaganda de las doctrinas que hemos expuesto en este trabajo, que consideran al hombre criminal como un loco ó, según decía Lombroso, como un salvaje perdido en nuestra civilización, ha surtido en la práctica perniciosos efectos, susrayándose muchos delincuentes á la acción de la justicia, con perjuicio de la Sociedad cuyos derechos quebrantaron. Esta idea se acentúa todavía más precisamente, cuando la infracción es mayor, cuando

delito es más horrible cuando la Sociedad por medios más aparatosos y despiadados sufre una herida en su vivo organismo. Así vemos que á raíz de cometerse un hecho que se conceptúa grave, por la calidad de las víctimas como sucede en los atentados contra los Monarcas, ó por las circunstancias que rodean al hecho mismo, se empieza á formar una atmósfera en favor de la persona que lo cometió, inclinando á la opinión pública en el sentido de que se trata de un loco, si bien luego la ciencia médica se encarga de desmentirlo.

El hombre que dominado por una pasión, ofuscado por un momento su inteligencia ó cohartada por un instante su voluntad libre, realiza el crimen, constituye un peligro social, por lo que la Sociedad debe defenderse de él, imponiéndole un correctivo.

Si es cierto que la Sociedad como organismo vivo tiene el derecho á su existencia y á la de los individuos que la forman, debe defenderse de todos aquellos actos que infringen tan sagrados derechos, sin pararse á averiguar si las personas que lo cometen son ó no responsables de ellos. Tales preocupaciones son en realidad pueriles. Cuando una víbora ó un perro rabioso nos muerde, dice Gustavo Lebon, nos cuidamos poco de saber si el animal es ó no responsable de su mala acción, y procuramos defendernos impidiendo que nos haga daño ó que dañe á otra persona. Aun cuando la facilidad de las inclinaciones, fuese tan completa en el hombre como en el animal, lo cual negamos, no perdíamos por eso el derecho de defendernos. ¿No golpeamos á un animal furioso ó astuto que nos ataca aunque su cólera ó su perfidia sean un conjunto de coincidencias empíricas de la que es inocente?

A primera vista parece que el juzgador se sentiría impotente para castigar, no una voluntad libre que sabe que ha hecho el mal sino un temperamento esclavizado por pasiones irresistibles, un cerebro sobre excitado, un brazo empujado al crimen por una reacción cerebral, pero precisamente en esos casos sería más legítima y más necesaria la defensa social que nunca.

La Sociedad tiene el derecho de castigar á esta clase de seres, pero si bien es cierto que tenderles una mano protectora como algunos pretenden sería llegar á la destrucción del organismo social, con el principio de la irresponsabilidad, exigiéndoles una responsabilidad absoluta incurriríamos en la tiranía. Nosotros

optamos para estos casos por una responsabilidad atenuada, limitada, tan limitada como lo están en ellos la inteligencia y la voluntad del hombre.

No sería justo ni equitativo juntar al loco criminal que casi siempre llega á este estado por la influencia de los vicios sobre su organismo, con los locos que no son criminales, sino que son víctimas de una enfermedad. No vamos á tener reunidos al niño que al dar los primeros pasos en la vida empezó á delinquir, con aquel otro que no ha cometido más delito que ser abandonado por sus padres en mitad del arroyo ó en el torno de una inclusa. Pero sería un crimen que cometería la sociedad si á unos y á otros los metiéramos en los mismos presidios que al que ejecutó el hecho criminoso con voluntad consciente y libre, pues el loco no recobraría jamás la razón y el niño acabaría de educarse en las enseñanzas del crimen. Es necesario á mi juicio la creación de manicomios y asilos para enagenados y niños criminales, donde deberán ser encerrados como un castigo que se les imponga, necesario para la vida en común de los demás seres, y donde al despertar el loco á la luz de la razón y al llegar el niño al completo desarrollo, se les haga comprender que están allí, llevados por la sociedad que necesitó defenderse de ellos, porque no respetaban los derechos sociales é individuales.

MANUEL GIMÉNEZ CIERVA.

Abogado.

Á MENACHO

(† 4 de Marzo de 1811)

Haz alto, corazón, en los lamentos,
sangrados por mi Musa lastimera,
y late los viriles sentimientos,
que mi memoria de español, venera.
Dele á mi honrada pluma los acentos
con que se escribe la canción sincera,
y rima un folio de la patria gloria,
arrancado del libro de la Historia...

Canta á los héroes de la patria mía!...
Lóa los bravos hijos de mi España;
los que limpiaron con su sangre un día
el suelo que manchó la huella extraña;
los que al morir grabaron á porfía,
la estela del valor, en la campaña...
¡Los que hallaron gloriosa y brava muerte
batiendo el ruín derecho del más fuerte!!...

España fué la tumba del tirano,
sus hijos dieron tierra á los desmanes
del coloso invasor del suelo hispano:
mi patria fué el rincón, donde los planes
de aquel cerebro, en su ambición, insano,
se hundieron tras inútiles afanes...
¡La gran causa, hizo grande los pequeños,
y anuló del gigante los empeños!....

Quiso batir la ola sanguinaria,
 nuestra feliz, altiva independencia,
 y se estrelló en la táctica ordinaria,
 que vencer ó morir, tiene por ciencia...
 La náusea del baldón dió temeraria
 bravura al español... La Omnipotencia
 tomó cuerpo en el débil pueblo hispano
 para humillar la audacia del tirano...

Todo lo pudo el indudable brío
 del corazón, para luchar constante:
 ¡lo que el mundo juzgaba desvarío,
 lo alcanzó la virtud perseverante
 y el cívico valor del pueblo mío!...
 ...¡Sobraba corazón... y fué bastante
 para escribir, con trágico relieve,
 la epopeya del siglo diez y nueve!!...

¡Bendito el pueblo que abatió las alas
 del insolente «Genio de la guerra»
 y que hirió con el plomo de sus balas
 al imperio más fuerte de la tierra!...
 No hace Dios causa con las causas malas,
 y castiga al que adrede su fin yerra:
 ¡la Francia fué vencida, porque plugo
 á Dios trocar en víctima al verdugo!...

¡Paz y olvido á los duros invasores
 de nuestros territorios y ciudades!...
 ¡Paz y gloria á los leales defensores,
 de nuestras sacrosantas libertades!...
 ¡Honor para la patria en los honores
 del triunfo de las grandes voluntades!!...
 ¡¡Loor á mi tierra que en la lid injusta,
 emuló á Zaragoza en Pax Augusta!!!...

¡Lauros á la región de mis ensueños,
 sufrida para el hambre y la miseria!
 ¡La madre de los bravos extremeños
 que honrara un Da Gabriel en la batalla!

¡La ciudad de sentires halagüenos,
mientras tuvo á Menacho en su muralla!...

¡La plaza que no pudo ser rendida
mientras Menacho conservó la vida!! ..

.....
.....

...Salve Menacho! — Si espantosa muerte
cuajó el dolor en los bravios pechos
que fiaron en tí la ansiada suerte
de ver reivindicados sus derechos!...
¡Tú fuiste el alma varonil y fuerte
de los pobres espíritus maltrechos,
que alentaban dichasas lejanías,
por la bendita fe que tú infundías!!...

Aquel 4 de Marzo, memorable
que finó tu existir nob'e y preclaro
de Badajoz, la puerta infranqueable
franqueó la muerte al enemigo avaro...
Murió contigo la virtud loable
que hace al tesón del valimiento amparo,
cuando el valor no es dado hacer patente
luchando cuerpo á cuerpo y frente á frente...

En vano, en vano el Duque de Dalmacia
la entrega de la plaza pretendía.
¡Ignoraba quien tuvo tal audacia,
que Menacho, rendirse no sabía!..
Supo el héroe batirse en la desgracia
y morir por la fe que combatía
que en los azores de la lid cortado
muerto fuera, primero que rendido.

¡Alabado y bendito sea el nombre
del héroe del tesón badajozano!
¡En Menacho, la gloria se hizo hombre!
¡La fe encarnó en su alma de espartano
y dió á la patria personal renombre
defendiendo el asedio de un tirano!

¡Salve al caudillo de feliz memoria
que irradia magestad desde su gloria!

¡Salve al espejo del civismo hermoso
de los hijos de España, la altanera!...

¡Salve al que dió su vida generoso
por morir defendiendo la bandera!

¡Salve al hermano, en lides venturoso,
del invicto soldado de la Albuera!...

¡Salve al que tiene puesto en los anales
del libro de las glorias nacionales!!....

.....
.....

Duerme Menacho, tu tranquilo sueño,
el sueño que á la tumba nos arroja
y hace al gusano vil, señor y dueño,
del cuerpo, cuando el alma desaloja.
¿Que inporta á tu grandeza, del pequeño
y voraz destructor que nos despoja
de la carne mortal... cuando la Fama,
que nunca morirás, al mundo clama?...

Felices los que muertos, vivan tanto
como tu has de vivir!.. Mientras perdure
el nombre de la patria sacrosanto;
mientras la España de su honor no abjure,
Menacho vivirá.... Dicha ó quebranto
el alma nacional vibre y sature
en ella vivirá mientras impere,
¡que el que muere con gloria nunca muere!

Ante el nicho que pudre la flaqueza
que el alma de Menacho revestía,
el fervor español se postra y reza...
Declarando inmortal, día tras día
de su preclaro nombre la grandeza,
el nacional orgullo, se extasia,
que al darle galardón, se galardona
la patria que sus méritos blasona.

Perdon, Menacho, si mi musa alevé
en loa de tu prez, la voz levanta,
y á ofrendarte su cántico se atrevé...

Bardo de la región, mi lira canta
el culto fervoroso que se debe
al que dió á Extremadura, fama tanta...

...Perdon para la ofrenda de mi lira,
y gloria al sentimiento que la inspira..

LEIS R. VAREO

Alburquerque.

PÁGINAS DE UN LIBRO

Respuesta á algunas objeciones.

(Traducción de la obra *El latín y el problema de la lengua internacional.*)

Una lengua internacional auxiliar necesita, para cumplir debidamente su papel, satisfacer á las condiciones siguientes (1):

1.^a Ser capaz de servir á las relaciones habituales de la vida social, á los cambios comerciales y á las comunicaciones científicas y filosóficas.

2.^a Estar al fácil alcance de toda persona de instrucción elemental media y especialmente de las personas de civilización europea.

Hase pretendido que el latín no llena ninguna de estas dos condiciones; en otros términos, se le reprocha la pobreza de su vocabulario y las dificultades de su sintaxis. Examinemos estas objeciones y veamos las respuestas á las mismas.

Pobreza del vocabulario. Este reproche, dicen los partidarios del latín, carece de fundamento. No se debe olvidar que la ma-

(1) Estas condiciones forman en cierto modo el programa oficial de la lengua internacional futura. Resultan aquellas de la *Declaración* que publica la *Delegación para la adopción de una lengua auxiliar internacional*, y á la cual se ha adherido un gran número de sociedades sabias. Esta declaración no parece hostil al latín, pero se debe acoger con reserva, porque la *Carta al presidente de la Academia*, á propósito de la primera sesión de la Asociación Internacional de las Academias, cuya redacción es más explícita, dice esto, que es claro y se admite que la solución buscada no puede obtenerse con ventaja por el empleo de una lengua antigua, aun cuando se simplificara la Gramática y enriqueciera el léxico.

por parte de las ideas generales, de las cuales aun hoy vivimos, han sido ya expresadas por la antigüedad: todo el gran fondo común de las ideas morales, jurídicas, y, en cierto sentido, científicas, que forman la cultura general de los espíritus, todo esto se encuentra en nuestra civilización después de haber pasado por la antigüedad; de la que nosotros la hemos tomado.

A decir verdad, Roma, antes de conquistarla Grecia, tenía un vocabulario restringido, pero suficiente á la expresión de las ideas casi exclusivamente concretas de aquella época lejana; después, el latín se transforma poco á poco; su vocabulario crece bajo el lento avance de las ideas filosóficas, artísticas y científicas que le traen los Griegos vencidos; se heleniza y acomoda á la expresión de las ideas abstractas. Pero si se hubiera conservado la lengua harmoniosa y sonora que, bajo diversos aspectos, nos presentan los escritores clásicos, tal vez no se habría mantenido tanto tiempo en uso; quizás los sabios, los juristas y los filósofos hubieran dado de lado á una lengua que encontraban rebelde á la expresión de las delicadezas del sentimiento y de las sutilezas del pensamiento. Es curioso hacer constar que al cristianismo, y más particularmente á la edad media debe el latín las cualidades de flexibilidad, de delicadeza, y también los recursos del vocabulario que los escritores de la época clásica no habían podido darle. Desde el siglo I ideas nuevas, que reclaman palabras nuevas, invaden la civilización latina; la terminología latina se forma con toda clase de retazos, y el sentimiento cristiano, delicado y tierno, asustado de la grandilocuencia ciceroniana (1)

(1) Erasmo demuestra, al traducir algunas líneas del latín eclesiástico al latín ciceroniano, el abismo que separa las dos lenguas, y la superioridad de la lengua cristiana, debida á su limpidez y claridad. He aquí los dos pasajes:

Texto: *Jesus Christus, verbum et filius aeterni patris, juxta prophetias venit in mundum, ac factus homo, sponte se in mortem tradidit, ac redemit ecclesiam suam, offensique patris iram avertit á nobis, eique nos reconciliavit, ut per gratiam Dei justificati, et á tyrannide diaboli liberati inseramus Ecclesiae, et in Ecclesiae communione perseverantes, post hanc vitam consequamur regnum caelorum.*

Traducción: *Optimi maximique Jovis interpres ac filius, servator rex, juxta vatum responsa ex Olympo devolvit in terras, et hominis assumpta figura sese pro salute Reipublicae sponte devovit. Diis Manibus, atque ita rempublicam suam asseruit in libertatem, ac Jovis optimi maximi vibratum in nostra capita fulmen retinxit, nosque cum illo redegit in gratiam, ut persuasione munificentia ad innocentiam reparati, et a Sicophantis Dominatu manumissi cooptemur in civitatem; et in reipublicae societate perseverantes, quum fata nos evocavint ex hac vita, in Deorum immortalium consortio, rerum summa potiamur.*

se crea esta lengua de una sencillez y de una dulzura enteramente nuevas, que encontramos en los primeros escritores místicos, y reaparece en la edad media refinada y como sublimada en la *Imitación*. «Después aparecen los escolásticos y sus razonamientos sutiles, su terminología nueva»; la escolástica produjo en la lógica, como en la moral y en una parte de la metafísica, una sutileza, una precisión de ideas cuyo uso, desconocido de los antiguos, ha contribuido más de lo que se cree al progreso de la buena filosofía (1).

Si el pensamiento gana, también gana la lengua en flexibilidad y se enriquece; en adelante, se va á transformar á gusto del escritor, haciéndose apta así para la sátira como para la idea filosófica.

No puede, al parecer, reprocharse al latín su insuficiencia en lo concerniente á las ideas generales. Se dice que su estructura y vocabulario correspondían á un estado de civilización pasado é irrevocablemente extinguido. Creo que hay en lo concerniente á las ideas generales, un elemento de éxito para el latín. No se ve bien que este pasado común á todas nuestras civilizaciones, esta unidad de ideas y de sentimientos, son argumentos á su favor; no es la lengua de ningún pueblo, es la lengua de todos; es como un territorio común, una comarca del Imperio donde podrían encontrarse y fraternizar las naciones rivales. Debemos, por otra parte, dar una importancia grande al hecho de que el latín es al presente conocido de las personas instruidas, llamadas en todas las naciones, á su propagación. Y en este otro hecho, que las lenguas romanas, á las cuales debe el inglés la mitad de su vocabulario, tienen un riquísimo contingente de radicales latinas, elemento ventajoso que no puede ser despreciado.

Restan las ideas modernas y su expresión: son, en gran parte, ideas científicas; luego es innegable que su vocabulario, salvo raras excepciones, está sacado enteramente del griego y del latín. Desde los primeros grandes descubrimientos científicos el latín era la lengua de los sabios; es pues muy natural que formaran, para sus necesidades y á medida de estas necesidades, neologismos latinos, cuyo conjunto compuso un vocabulario internacional primitivo, acrecentado sucesivamente con términos

(1) Condorcet *Vida de Turgot*. Véase también á Sir W. Hamilton *Discusiones sobre la filosofía*. (Ambos citados por Stuart Mill.)

nuevos formados según el mismo procedimiento, dado que por entonces no era ya el latín la lengua de las ciencias. Este vocabulario es actualmente considerable; se le puede extender y completar de modo que satisfaga á todas las exigencias: basta recordar que los términos químicos son fácilmente latinizables, como lo prueba el *Codex alemán (Pharmacopea Germanica)*, y la ordenanza de los médicos del otro lado del Rhin, redactadas en latín. Se reuniría, se sistematizaría un cierto número de terminologías técnicas, semejantes á las de los anatómicos alemanes. En cuanto á los términos científicos procedentes del griego sería fácil latinizarlos por medio de una terminación cualquiera; habría también un gran número de palabras usuales intraducibles al latín, que constituyen un fondo común á todas las lenguas europeas (1).

Los partidarios del latín pueden afirmar sin miedo que lejos de ser insuficiente el vocabulario latino, compuesto del fondo de la latinidad clásica, de la terminología científica actual y de la porción internacional latinizada, formaría por el contrario un conjunto lexicográfico que responde á todas las necesidades.

Dificultades de la gramática y de la sintaxis. La objeción parece á primera vista fundada, pero no se considera cuanto de artificial é ilusorio tienen estas dificultades. Estas reglas confusas por lo común y contradictorias á veces, han procedido, nó del uso popular, sino de la afectación de los escritores y de las sutilezas de los gramáticos; la sintaxis es un conjunto de observaciones sobre los giros propios de cada autor, de los que se han deducido las tendencias generales de la lengua; es un todo artificial que, sin vacilar, convendría dejar á un lado y se haría bien que vendría á ser la construcción de Salustio ó de Juvenal en una carta de negocios ¿Qué importa que el verbo ocupe éste ó el otro lugar? ¿Qué importa que *quamquam* se construya con subjuntivo ó indicativo? ¿Qué importa, en suma, la elegancia en las necesi-

(1) Como *correo, tabaco, galería, retrato, armario ó alacena*. Concedo que se llegaría á formas bárbaras, que serán superiores á las de las lenguas artificiales, y serán preferibles á las elegantes perifrasis que emplean ciertos latinistas modernos. *Birola velocissima* (1) para la bicicleta: estos son los caprichos de que con razón puede uno burlarse, pero los adversarios serios deben abstenerse de sacar de ella argumentos contra la vuelta al latín.

(1) Conocemos la elegante traducción castellana del pequeño poema, cuyo es el título señalado, debida á nuestro buen amigo el culto jesuita P. Antonio González N. del T.

dades usuales de la vida social? Lo preciso es una lengua clara y flexible, acomodada á todos los usos, y nó un latín magestuoso que con suma dificultad y trabajo satisfaga á los latinistas oficiales. No hay que olvidar que la búsqueda del efecto y el cuidado del período han reducido desde el siglo XV el imperio del latín. El Renacimiento traído de nuevo á la verdadera lengua clásica por el culto é imitación de la antigüedad, cuyos defectos fata'mente imitó, no tuvo bastante menosprecio para esta lengua delicada y seductora, expresiva y viva como lo es el latín de la edad media; remontóse de un vuelo á la época clásica y tropezó desde el primer momento con la imposibilidad de revestir, sin reducirlos á una enojosa uniformidad, los pensamientos modernos con el pesado manto del periodo latino, al que bien pronto hubo de renunciar (1). Los latinistas de Renacimiento, creyendo resucitar el latín, matáronlo bien y bellamente, sin que haya logrado reponerse de este golpe.

Advertidos por esta experiencia, nos es posible devolver al latín la vida que tenía en la edad media. Será preciso evitar toda sutileza, toda afectación de ciceronianismo, simplificar la sintaxis, reproduciendo en la frase latina el movimiento analítico de la proposición moderna (2); no se separará ya ni el sustantivo del adjetivo, ni el genitivo del sustantivo de que depende; se evitará toda inversión ó no habrá en adelante hipérbaton, como lo recomiendan actualmente los gramáticos. El latín podrá de este modo, seguir, en su vocabulario y en su construcción, todas las exigencias del pensamiento moderno.

Queda la objeción dirigida contra la complicación é irregularidad de la gramática, la cual no es capital por cierto. Fácilmente se podría, conservando las declinaciones, reducir todas las irregularidades á algunos tipos bien determinados (3) lo de-

(1) Véase, por ejemplo, á propósito del Renacimiento italiano: Ph. Monnier. *Le Quattrocento* (Paris, Perrin 1901), vol. I, lib. II, cap. 1 y siguientes. Monnier demuestra de un modo excelente como, á trueque de imitar el hermoso estilo latino, los humanistas sólo se ocuparon en la expresión: «Guarda no teniendo que calificar una voz dijo *vox cygnea*, una voz de cisne, no porque este calificativo sea adecuado, sino por ser bello» (I, pag. 29.)

(2) Todas estas modificaciones eran propuestas por el *Phoenix*, pero desgraciadamente no las aplicaba. Julio Havet dirigió á Henderson una carta muy discreta, (*fasc. de Diciembre 1890*) en que criticaba inversiones como *latinae linguae professor* en lugar de *professor linguae latinae*. «*profundas per arctos viculos ducunt fossas* en lugar de *ducunt fossas profundas per arctos viculos etc.*»

(3) Puede ser inútil y peligroso llegar hasta la reducción de las cinco de

más es fácil; en algunas horas, un hombre de mediana inteligencia puede aprender el mecanismo de la declinación latina, mucho menos complicada, por más que digan, que el de las declinaciones alemana ó rusa, por ejemplo. La conjugación quedaría intacta en sus grandes tipos regulares; se suprimiría la complicación inútil de la pasiva, los verbos deponentes etc. (1) Poco á poco, se introducirán sin violencia otras simplificaciones, cuya necesidad hubiere demostrado la experiencia. No hay que disimular respecto á la sintaxis y la gramática, que la masa de partidarios del latín internacional sólo observará las reglas más sencillas, expresará sus ideas en una lengua que diferirá bien pronto de la empleada por las personas de instrucción superior. Habrá siempre, por más que se haga, una lengua sabia y una lengua vulgar, separadas la una de la otra más por las ideas expresadas que por las expresiones mismas. La lengua, en sí misma, será más viva y esta variedad en sus manifestaciones será una prueba más de su vitalidad. La edad media, á la que es preciso remontarse siempre para juzgar de lo que puede dar el latín, ha tenido, al lado de la lengua, ya poco pura de los sabios, el bajo latín de los aldeanos. Los notables de la ciudad de Tolosa, solicitados por los habitantes de Orleans, sitiada por los Ingleses, son de parecer que *non detur aliquid, quia villa non habet de quibus*. Un poco más tarde, al saber los hechos maravillosos de Juana de Arco, cambian de parecer; *Attentis dictis miraculis succurratur III vel IV cargiis pulveris*. (2) Es muy probable que este latín apenas costara trabajo escribirlo, y que sería comprendido por un contemporáneo alemán ó inglés: en resumen, ésta es la lengua sencilla y fácil que los partidarios del latín sueñan con elevar á la categoría de lengua internacional.

clinaciones á un tipo único, ó intentar una supresión completa de la declinación. Delacour, *El latín lengua universal*. (Bruselas. 1894).

(1) Sobre este punto, podrían adoptarse, haciendo algunas reservas, las modificaciones propuestas por M. Delacour (Obr. cit. pag. 9.) Pocos cambios habría que introducir, escribe, en los tiempos de la activa de los verbos regulares. Bastaría suprimir ciertas formas de doble uso, como *amavere, amato* etc. suprimir también el supino y el gerundio, menos el en *do* que se reemplazaría por el infinitivo. Tal vez sería conveniente hacer terminar de un modo uniforme el futuro en *bo, amabo, monebo, legebo, audibo*. En cuanto á los verbos irregulares, como *volo, fero, fallo, etc.* sería preciso modificar algunos de sus tiempos, ó bien—lo que sería preferible—sustituirlos por verbos sinónimos de conjugación regular.

(2) Breal, *La tradición del latín en Francia*. (Revista de Paris de 1.º de Junio 1891).

En estas condiciones, el latín parece evidentemente de uso ilimitado y de fácil acceso, aun á los no iniciados, y la tesis de sus partidarios no parece atrevida ni quimérica. Porqué crear idiomas nuevos y forzosamente bárbaros. ¿No es un instrumento hallado ya, esta lengua que, desde hace dos mil años, ha servido á la expresión de las ideas filosóficas y científicas; que en todas partes se enseña; que han podido aprenderla hasta los indígenas de Tonkin; que actualmente, sólo en Europa hay 500.000 personas dispuestas á hablarla, escribirla y propagarla; esta lengua, cuyo conocimiento forma el fondo de la educación moderna, y á la cual se acude espontáneamente, cuando hay necesidad de un intérprete internacional; esta lengua, cuya extraordinaria vitalidad, difusión inmensa y aptitud para expresar toda clase de ideas nos demuestra la historia; esta lengua, que con ligeras modificaciones sin afectar á la esencia, sería un idioma rico por su vocabulario y sencillo por su gramática?

—La mayor dificultad con que tropieza el latín es el antiguo prejuicio de ser una lengua sabia. Tiempo es de destruir esta absurda leyenda, que inventores y partidarios de idiomas artificiales propagan con loable entusiasmo. Si el latín no hubiera sido una lengua sabia, no habría servido en la edad media para la expresión de todas las ideas, desde las más árdidas concepciones teológicas hasta los detalles del reglamento de la Universidad de París, y por más que se diga a nuestros bachilleres saben mas latín que alemán ó inglés. Los profesores, es verdad, se cuidan de enseñar una lengua literaria, elegante y correcta, y el discípulo aparece tal vez detenido, desde los primeros pasos por el temor al barbarismo ó solecismo; sin embargo, á su salida del colegio un alumno de Retórica es perfectamente capaz de expresar sus ideas en latín, ó de comprender un pasage de Cicerón, aun cuando las lenguas vivas sean frecuentemente para él lenguas muertas.

El público, que sólo ve los resultados inmediatos, exclama: ¿Por qué tanto latín? ¿De qué sirve esto? Hay sin embargo para esta lengua, cuya vida se siente palpar en las raíces de su idioma, una veneración especial, y si supiera, en fin, que puede servirle para algo, la adoptaría pronto con preferencia á las lenguas artificiales, á las que tendrá siempre una repugnancia instintiva y justificada, porque les faltará siempre la vida. Si se dijera á nuestros colegiales: «el latín que aprendeis ahora, os servirá toda vuestra vida; cada vez que os pongais en contacto

con extranjeros, ya en viajes, ya en comunicación epistolar, será para vosotros una segunda lengua, una lengua auxiliar de la que habreis de necesitar á cada paso en la vida! > Es de creer que semejante lenguaje dejaría indiferente al que lo oyera? Aprenderá con nuevo ardor una lengua, cuyas dificultades habrán todas ellas desaparecido, que manejará un poco á su albedrío, que podrá escribir y hablar á la edad de doce años, sin temor á quebrantar las reglas de la sintaxis, sin que el miedo al barbarismo le ate más que el de una falta de ortografía en su lengua materna.

Por la traducción,

X.

DE LIBROS

Discurso inaugural del presente curso leído en el Seminario de San Aton por el Dr. D. Enrique Triviño Forte, Profesor de Derecho público eclesiástico é instituciones canónicas.

Aunque en esta Revista han aparecido hermosos fragmentos del trabajo de nuestro ilustrado amigo Sr. Triviño, no creemos ocioso ni impertinente decir de él que su autor plantea y desenvuelve con singular acierto el magno problema de la educación é instrucción, pasando su mirada penetrante por cuanto se ha legislado entre nosotros sobre materias de enseñanza, y pone de relieve el modo como, aun desde la época del moderantismo político, ha venido apartándose *la docencia* de la religión católica, consignada como base en el concordato del 51, y á la cual ha debido ajustarse la enseñanza pública en todos sus grados con intervención de los Sres. Prelados, la cual ha sido con frecuencia desconocida, y hasta dificultada.

Hace el ilustrado profesor un estudio notabilísimo, siguiendo las doctrinas de eximios pedagogos católicos, á las cuales se adhiere, y nosotros con él, pues somos partidarios de que en España se conserve su espíritu tradicional y se aparte por ende de la escuela neutra ó laica, cuyos desastrosos efectos conoce Francia y también España, si es que no olvida los lamentables sucesos de la *semana roja* en la ciudad condal.

Cuanto se interesen por la juventud y su recta formación, deben leer y meditar las doctrinas expuestas con criterio católico, discreción extremada, forma cautivante y de tal modo convincente, que es preciso cerrar los ojos á la evidente necesidad de no poner trabas á la misión altísima de la Iglesia, que tiene el deber de vigilar la enseñanza, procurando se establezcan centros, cual la Universidad de Lovaina, frente á otros oficiales, cuyos profesores—pocos por fortuna—hacen alarde inoportuno de criterio independiente para ser considerados *superhomos*.

Reciba nuestro preciado amigo la más entusiasta felicitación por su escogida labor que le coloca en fila preeminentemente al lado de

los Ruíz Amado, Garzón, Polo y Payrolón, Manjon y otros valiosos pedagogos.

* * *

La Iconografía pasionista y las reformas del Paso del Señor de Gran Poder en 1910.—Ligeras observaciones por un cofrade que las dedica á su Hermandad Sevilla.—La Andalucía Moderna—Sancéda II-1910

Apesar del incógnito en que se nos presenta el cofrade, creemos descubrir á un escritor harto conocido en la ciudad de donde nos ha venido el presente opúsculo, hermano consanguíneo de *Juan de Triana* y de otras producciones del también laureado autor, pues recordamos lo fué en uno de los Certámenes que anualmente celebra la Asociación de Maestros.

Propónese el autor exponer una breve, pero acertada teoría del Arte, refutando de paso la del *arte por el arte* en la Iconografía sagrada, sus adornos é indumentaria; así le vemos lamentarse de la supresión de los rayos ó potencias del Cristo de la Expiración, obra de Ruíz Gijón, y fija especialmente su estudio en el Cristo de Montañés (1619), á la cual imagen se le ha cambiado el color de la túnica en oposición á lo que viene observándose tradicionalmente, así como el haberse suprimido la soga, que llevaba al cuello, (la que consta en las Sagradas Escrituras), y de ella se hace mención en los Inventarios de los siglos XVII, XVIII y XIX y aun cuando algunos de los hermanos eran *analfabetos*, tenían una intuición religiosa superior con mucho á la de ciertos ilustrados modernos.

Apunta también el autor otra reforma que trata de introducirse en el Paso y propone, con razón, que *nada se innove* sin oír á la Academia de San Fernando, tribunal supremo en materia de Artes.

En los cinco capítulos, de que consta la obrita, demuestra el incógnito cofrade estar versado en la estética religiosa; materia no extraña hoy en algunos Seminarios y de importancia actual para el clero, si han de salvarse nuestros preciados tesoros de la codicia de mercaderes, que *por el vil metal* no temen despojar á los templos de los ricos legados de nuestros Padres.—Nuestra enhorabuena al autor y las gracias más rendidas por el ejemplar enviado.

A Camara Municipal de Loanda no centenario do nascimento de Alexandre Herculano 1810-1910.—Sessão solemne de 23 de Abril de 1910. Discursos e adhesoes. Loanda. Typographia Mondego. 1910.

Ha llegado á nuestro poder un precioso folleto primorosamente

editado y remitido por uno de los más prestigiosos individuos de cuantos han tomado parte en un acto destinado á honrar la memoria del escritor ilustre, cuyo nombre pasa á la posteridad rodeado de una aureola, que ni el tiempo ni la envidia pueden amenguar y cuyos restos reposan en la paz del Señor en una de las capillas del monasterio de Belen, donde se conservan en artísticas vitriñas las coronas dedicadas por sus compatriotas, á más de una elegante inscripción latina en la lápida del sepulcro, que encierra sus huesos.

Bien merecen los lusos residentes en Africa—prolongación aquella provincia de la patria continental—por el homenaje tributada á una de las personalidades más salientes de la literatura, cuya labor literaria no decaerá jamás ni podrá ser oscurecida por las modernas escuelas, aunque éstas cuenten con poetas tan eximios, cual Guerra Junqueiro, musa destructora de los grandes ideales á que Herculano consagró las robustas fuerzas de su poderosa mentalidad.

Plácemes sincuanto merece la Cámara Municipal de Loanda por su feliz acuerdo, al que han respondido unos, adhiriéndose al acto que iba á celebrar y otros tomando en él una parte activa y personal, como han hecho el Gobernador General, el representante de la de Catumbella, el abogado Amílcar Barca que trazó un admirable *Perfil crítico*, el juez de derecho Caetano Gonçalves, y por último el Excmo. obispo de Angoia é Congo, escritor y publicista notable cuyo discurso, previa autorización del Prelado, nuestro amigo, habremos de publicar en estas columnas para que nuestros leyentes aprecien el fondo de su trabajo, lo brillante de sus pensamientos, que perderán muy mucho al ser traducidos, por haber de aparecer vuelto del revés el precioso tapiz habilmente trabajado por un artista acabado así de la palabra como de la pluma.

Todos los discursos tienden á su mismo fin, á enaltecer la figura de Herculano, á ponderar su fructuosa labor, de la que se conservarán huellas imborrables, dignas de ser continuadas por cuantos aspiren á dirigir al pueblo formando á la juventud en el Gimnasio de las buenas doctrinas, distanciadas de aquellas que, por desgracia, cunden en la patria del rememorado escritor, gala y ornato de las letras portuguesas.

Gracias las más expresivas al Prelado remitente, que nos honra con su amistad.

Legajo

Para dar entrada en el último número del año 1910, al resto de trabajo sobre enseñanza del joven y erudito sacerdote D. Enrique Triviño Fortes y al de criminología del efociente abogado de este Colegio D. Manuel Gimenez Cierva, nos hemos visto obligados á aumentar un pliego los de revista propiamente dicha, suprimiendo como compensación el de *Diego Sánchez*.

Nos pareció que no era cuerdo dejar el tomo de revista del año último sin la terminación de estudios tan interesantes, que en otro caso los coleccionadores tendrían que ir á buscar á la colección del año siguiente, y nos decidimos á lo que hemos hecho, confiados en que los lectores nos lo habrán de agradecer.

* * *

Con el presente número de ARCHIVO, acaba la publicación del *Estudio biográfico y crítico de Pedro de Valencia*, preclaro humanista y teólogo que floreció por los días que Arias Montano, y que, como éste, nació en tierra de Extremadura.

El sabio catedrático de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel Serrano y Sanz, sacó del rincón donde entre polvo y telarañas yacían olvidados, los notabilísimos escritos de Pedro de Valencia, y á nuestra revista cupo la honra de darlos á conocer (luego de hacerlo años ha la de *Archivos y Bibliotecas*) con nuevos datos y mayor número de documentos que á su meritisima labor pudo agregar hoy la personalidad ilustre á quien se debe el descubrimiento de lo que si no perdido, por olvidado, estaba á punto de perderse: la labor del inimitable colaborador de Arias Montano, y del gran amigo del famoso padre Sigüenza, y la comprobación de que fué Zafra y no otro pueblo cualquiera de esta ó de aquella provincia andaluza el que le vió nacer.

Todos los hombres inteligentes y cultos que lean con el detenimiento que nosotros lo hemos hecho, los escritos que del insigne teólogo segedano aparecen en el libro cuyo pliego último se publica hoy en ARCHIVO, no podrán menos de admirar la erudición, el hondo sentido crítico y filosófico y el valer indiscutible de la personalidad que los concibiera, y todos deberán al Sr. Serrano, y deberá muy especialmente Zafra al ilustre maestro de la Universidad de Zaragoza, el testimonio de una gratitud que, á nuestro juicio, debe exteriorizar por medio de un acto el Ayuntamiento de dicha histórica ciudad extremeña en representación del pueblo.

No desiste el Ateneo de Badajoz de celebrar una velada en honor de la insigne escritora Carolina Coronado, de cuya triste nue-

va dimos noticia en el número anterior, ni desistimos nosotros, como hemos de desistir!, de dedicar un número á la ilustre anciana que al perder la carnal vestidura, ha entrado de lleno en el templo augusto de la inmortalidad.

El Ateneo tiene organizada y preparada su velada para la primera quincena de Marzo; en ella tomarán parte elocuentes oradores y literatos de nuestra capital y representantes de la Academia de la Poesía de Madrid, prometiendo ser el acto digno de la insigne extremeña.

ARCHIVO ha hecho algunas invitaciones y tiene pendientes otras para el número en honor de Carolina Coronado, y si en la cifra que espera responden, corresponderá á la fama de la escritora gloriosa y de la mujer santa.

* * *

El Centenario de la Guerra de la Independencia en Extremadura, que todos dimos por muerto, y que á nosotros nos arrancó notas críticas un tanto duras para los que, ocupando ciertos cargos, con indiferencia musulmana y á todas luces reprobable, dejaban pasar los días sin provocar la reunión necesaria indispensable, para anuar fuerzas y ponerse en camino de realizar pensamiento tan patriótico, ha entrado en un nuevo período.

La Coalición que no puede negarse es un periódico de ideas felices y oportunas, y que fué con nosotros de los que más censuraron el estoicismo de autoridades y representantes de corporaciones oficiales y sociedades literarias, en lo del Centenario, suponiendo y suponiendo bién, por lo visto, que en lo de la conmemoración de la Guerra de la Independencia en Extremadura se estaba cumpliendo aquello de «unos por otros y la casa por barrer», se quitó un día de chiquitas, y envió desde sus columnas una atenta carta al Gobernador civil, para que citase á reunión y constituyese la Junta magna, consiguiendo lo que se propuso, y que todos deseábamos.

Convocó, en efecto, el Sr. Martínez del Rincón, pundonoroso militar que hoy desempeña dicho elevado cargo en nuestra provincia, y en reunión que dejó asombrados á todos, por lo escogida y por lo numerosa, además de la junta magna se nombró la comisión ejecutiva del Centenario, que á su vez se ha dividido en subcomisiones, y esta es la hora en que todas trabajan con el mayor empeño porque las fiestas se realicen con el esplendor que merecen los hechos memorables que en esta noble región tuvieron lugar ahora hace un siglo, con motivo de la invasión francesa.

Por ello merecen nuestra más sincera felicitación todos los que colaboraron antes y colaboran hoy en la realización de la idea de celebrar las fiestas del Centenario, al cumplirse el de La Albuera, como el más importante, como síntesis de todos los que tuvieron lugar en Extremadura con motivo de la invasión francesa de principios del siglo XIX. — BALDUQUE.